

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA**



28 de octubre de 2022

ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA

ACTA 120-2022

ASISTENTES: Rodrigo Arias Camacho; Eduardo Castillo Arguedas; Ana Catalina Montenegro Granados; Maureen Acuña Cascante; Ana Lucía Valencia González; Francisco Durán Montoya; Karino Lizano Arias; Laura Vargas Badilla; Rosibel Víquez Abarca; Maricruz Corrales Mora; Álvaro García Otárola; Jenipher Granados Gamboa; Rosberly Rojas Campos; Ronald Sequeira Salazar, Floreny Ulate Artavia; Javier Ureña Picado; Ileana Salas Campos; Roberto Ocampo Rojas; Susana Saborío Álvarez; Rosa Vindas Chaves; Delio Mora Campos; Yirlania Quesada Boniche; Carlos Chaves Quesada; Yolanda Morales Quesada; José Alejandro Echeverría Ramírez; Silvia Barrenechea Azofeifa; Loretta Sánchez Herrera; Allyson Núñez Méndez; Byron Renato Barillas Girón; Verónica Fernández Quesada; Roy González Sancho; Rafael Eduardo López Alfaro; Michael Picado Cortés; Jessica Umaña Méndez; Jennifer Azofeifa Retana; Vilma Peña Vargas; Guiselle Blanco Chavarría; Andrea Romero Brown; Jenaro Díaz Ducca; Greibin Villegas Barahona; Karen Padilla Romero; Eva Carazo Vargas; Beatriz Páez Vargas; Carolina Somarribas Dormond; María Marta Durán Rodríguez; Cristian Eduardo Quesada Fernández; Marlon Salazar Chacón; Andrea Durán Flores; Grettel Schonwandt Alvarado; Lauren Ureña Sandoval; Karla Salguero Moya; Aurora del Pilar Trujillo Coterá; María Rojas Artavia; Yeudrin Patricia Durán Gutiérrez; Josseline Méndez Zumbado; Sebastián Fournier Artavia; Elizarda Vargas Morua; Benjamín Álvarez Garay; Ileana Chavarría Caravaca; Rodolfo Vargas Meza; Jessica Rodríguez Espinoza; María Dahiana Villalobos Chaves; Tatiana Cabezas Espinoza; Lidia Marbelli Vargas Urbina; Maureen Torres Garita; Xinia Madrigal Sandí; Yamileth Ruíz Rodríguez; Lucrecia Córdoba Rodríguez; José Pablo Ramos Ulate; Giovanna Calderón Zúñiga; Ericka Ulloa Sánchez; Diego Armando Morales Rodríguez; Shirley Ramírez Picado; Angie Rojas Mena; María Luz Bonilla Zúñiga; Daniel Garro Sánchez; Alejandro Jiménez Gómez; José Mario Rivera Calderón; Kenia Carmona Sandoval; Emanuel Fernández Villalobos; Rodmell Calero López; Melissa Rojas Naranjo; Laura Salas Espinoza; Tania Amador Coto; Steven Jiménez Badilla; Mónica Gabriela Picado Segura; Lauren Andrea López Jaén; Kendall Patricia Huertas Cuadra; Yerlin Vanessa Valladares Delgado; Alexander Godoy Rosales; Axanna Mejía Morera; Silvia María Obando Piedra; Eduardo Núñez Marcos; Kimberly Yaritza Mora Mena; María Fernanda Duarte Navarro; Kerlyn Quintanilla Sánchez; Sindy Mena Navarrete;

Jonathan Alvarado Silva; Krishna Cubillo Carvajal; Ana Yanci Prendas Jiménez; María Magdalena Solórzano Rodríguez; Karla Vanessa Moreno Aguirre; José Miguel Medrano Barrantes; Yuliana María Porras Rodríguez; Edwin Ariel Rodríguez Gómez; José Eduardo Gutiérrez Durán;

AUSENTES: Marlene Víquez Salazar; José María Villalta; José Osvaldo Castro; Vladimir de la Cruz de Lemos; Federico Li Bonilla; Linda Madriz Bermúdez; Rocío Chaves Jiménez; Yensy Campos Céspedes; Hazel Arias Mata; Jorge Alberto Vásquez Rodríguez; Fanny Chinchilla Ramírez; Roger Jiménez Morales; Omar Arroyo Pérez; Raquel Zeledón Sánchez; Maribelle Chacón Méndez; José Pablo Meza Pérez; María Julieta Barboza Valverde; Sandra Anchía Castro; Juan Antonio Gutiérrez Slon; Ana Lucía Fernández Fernández; Luis Guillermo Jiménez Núñez; Luis Humberto Vega Fuentes; Noelia Fernández López; Alonso Solano Segura; Michelle Morales Sevilla; José Gregorio Gutiérrez Artavia; Xiomara Yadiesh Santos Gallo; Marjorie Ramírez Murillo; Marta Lenis Obregón Sojo; Nayarit Lourdes Herrera Ramos; Sofía Jazmín Borbón Vargas; Gilbert Cedeño Uva;

RODRIGO ARIAS: Debemos conformar la Asamblea, es decir, 85 votos para una reforma del Estatuto Orgánico. También 85 es mayoría absoluta para cualquier cosa.

ROSA VINDAS: Una consulta, don Rodrigo, ¿no había quedado en el reglamento de que la reforma se hacía con la mitad más 1?

RODRIGO ARIAS: De la totalidad.

ROSA VINDAS: ¿No es de los activos? Se había reformado.

RODRIGO ARIAS: No, ya lo revisamos. Es de la totalidad.

ROSA VINDAS: ¡Ok ¡Gracias!!

RODRIGO ARIAS: Yo tenía esa duda, pero lo revisé recientemente también.

ROSA VINDAS: Son 84. ¡Sí está bien! Ya lo verifiqué.

RODRIGO ARIAS: Son 85.

ROSA VINDAS: Dice 167, la mitad son 83.5.

RODRIGO ARIAS: Si, 84.

ROSA VINDAS: Ok.

RODRIGO ARIAS: ¿Qué más tenemos de números? Esos son los que interesan para el día de hoy. Mayoría simple es la mitad más uno de las personas que estemos presentes en cualquier momento.

En este momento, en particular, estamos 102 personas. La mitad más uno seríamos 53. Esos son los números.

- La agenda del día de hoy es la siguiente:
- La aprobación de la agenda 120-2022. Luego,
- La aprobación del acta de la Asamblea Universitaria Representativa 119-2022 que se envió a todas las personas, y que fue en la que presentamos el Informe Anual de Labores en mayo pasado. Y, luego,
- Conocer el dictamen del Consejo Universitario sobre la propuesta de reforma, en el primer punto, del Estatuto Orgánico de la UNED, dictamen que fue aprobado por el Consejo Universitario la semana pasada y enviado a cada una de las personas de la Asamblea.

Entonces una información previa: Hay cuatro personas que están colaborando. Ustedes verán que hay en participantes, cuatro más de los que somos miembros de la AUR. Ellas son Ana Ruth Chinchilla, Older Montano, Geovanny Quesada y Daniel Alfaro.

Para efectos de las mociones, están colaborando Grettel Schonwandt que está aquí para el manejo del uso de la palabra y ayudar en asuntos logísticos del desempeño de la sesión y, también, Iriabel Hernández, aunque ella no está conectada.

Con esos puntos y comentada ya la agenda, debemos de proceder a pasar lista.

¿Alguien vino y no estaba cuando llamé? Me mandó un mensaje Omar Arroyo.

OMAR ARROYO: Sí, ya estoy presente.

LINDA MADRIZ: ¡Buenos días!, don Rodrigo, compañeros y compañeras. Yo tuve problemas para empezar. ¡Muchas ¡Gracias!!

RODRIGO ARIAS: ¡Bien! Comprobado el quórum, podemos avanzar con la Asamblea del día de hoy. Tenemos 106 personas asambleístas presentes. Ha pedido el uso de la palabra Rosa María Vindas Chaves.

ROSA VINDAS: ¡Buenos días a todos y a todas! Hoy es un día muy importante en el que vamos a iniciar históricamente una modificación de nuestra máxima norma. Don Rodrigo, antes de iniciar, yo estoy presentando, en el formato correspondiente, un par de mociones porque me gustaría, siendo este un acto trascendental, en ese primer capítulo donde fijamos el rumbo de nuestra institución, en el momento en que

se inicie la discusión de la modificación del Estatuto Orgánico, podamos tener una transmisión.

Hubiera propuesto una Asamblea ampliada pero, verdaderamente, podría generar demasiados inconvenientes en la cantidad de participaciones. Pero, tal vez, si no es una Asamblea ampliada, podríamos hacer una transmisión, de manera que, si alguien quiere hacer un aporte importante, se comunique con sus representantes, y de esa manera se haga. Esa fue una moción presentada.

La otra moción que estoy presentando es para que regulemos el tiempo. Eso sería todo. Suerte y vamos a hacer esto.

RODRIGO ARIAS: ¡¡Gracias!, doña Rosa! Tenemos, efectivamente, dos mociones presentadas por doña Rosa. Voy a proceder a leerlas. Bueno, primero una, se vota, y luego la otra y se vota.

La primera, por hora de entrada, es la que dice lo siguiente: “Para el punto en el que se estudie la reforma del Estatuto Orgánico, se transmite, de manera que quienes no pueden formar parte de la AUR, puedan enviar a sus representantes las observaciones y aportes a esta reforma”.

Entonces la moción en concreto es para que, cuando se discuta la reforma al Estatuto, se transmita esa parte de la sesión. ¿Alguien que quiera hablar a favor, y alguien que quiera hablar en contra?

ROSA VINDAS: En mi caso, me adelanté, a favor. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Sí, ya habló a favor. ¿Alguien que quiera hablar en contra? Nadie pidió la palabra. Entonces procedemos con la votación correspondiente.

Es una moción de orden. Ocupamos 56 votos para que se apruebe. Procedemos a votar. Tenemos dos minutos como tiempo máximo.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, disculpe. Llegué tarde, pero ya logré entrar.

RODRIGO ARIAS: Ok, ¡Buenos días, doña Marlene! Buenas tardes allá.

MARLENE VIQUEZ: ¡Buenas tardes!

RODRIGO ARIAS: Estamos con una moción de orden para que se transmite la parte de la discusión del Estatuto.

MARLENE VIQUEZ: Perfecto.

RODRIGO ARIAS: Los que falten de votar, que lo hagan.

Bien, ya se cumple el tiempo. Vamos a ver el resultado de esta moción para transmitir el punto correspondiente a la discusión del Estatuto Orgánico.

VOTACION No. 1

MOCIÓN No. 1 PRESENTADA POR ROSA VINDAS

“Para el punto en el que se estudie la reforma del Estatuto Orgánico, se transmita, de manera que quienes no pueden formar parte de la AUR, puedan enviar a sus representantes las observaciones y aportes a esta reforma”

ITEM	PORCENTAJE	ABSOLUTO
A FAVOR	77%	81
EN CONTRA	16%	16
SE ABSTIENE	7%	7
TOTAL	100%	100

El 77% votó a favor, 16% en contra y un 7% de abstenciones. Por consiguiente, se aprueba la moción. Como habíamos quedado temprano que se iba a presentar la moción, estábamos coordinando con Videocomunicación, para efectos de hacer la transmisión correspondiente. Doña Rosa.

ROSA VINDAS: Sí, tal vez habría que coordinar con Comunicación, para que ellos lo comuniquen a la Comunidad Universitaria. Y hay una compañera que está diciendo que no pudo votar.

RODRIGO ARIAS: Vamos a ver qué pasó con esa votación.

Bien, tenemos otra moción de orden también de doña Rosa Vindas Chaves, que dice lo siguiente: “para que se regule el uso de la palabra a tres minutos por persona”.

¿Alguien que quiera hablar a favor o en contra de la moción? Doña Rosa.

ROSA VINDAS: Sí. Esto es muy importante y hemos aprendido a lo largo del tiempo que quien no pueda expresar en corto tiempo la propuesta que tiene, es muy difícil y para todo el trabajo que tienen, yo creo que debemos ser concretos y precisos.

Si por A o por B consideran que alguien ocupa un poco más, podríamos modificarla a un tiempo superior. Pero, yo creo que en tres minutos podemos expresar lo necesario para tener afinidad. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¿Alguien que esté en contra? Yamileth.

YAMILETH RUIZ: ¡Muchas gracias! Yo voy en contra porque creo que para los puntos que vamos a ver, me parece que todos tenemos derecho a expresar. Hay

unos que tenemos más facilidad de palabra corta, otros más larga. Entonces yo creo que el que nos limiten con el tiempo, en este punto que es tan importante para la Universidad, no lo veo apropiado. Solamente. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Bien, ¡Gracias! Es una moción de orden. Ya se habló a favor y en contra, entonces debemos de hacer la votación respectiva. Procedemos a votar.

No se ha terminado el tiempo, pero ya todas las personas votamos, entonces podemos ver el resultado:

VOTACION No. 2
MOCIÓN No. 2 PRESENTADA POR ROSA VINDAS
“para que se regule el uso de la palabra a tres minutos por persona”

ITEM	PORCENTAJE	ABSOLUTO
A FAVOR	67%	71
EN CONTRA	29%	31
SE ABSTIENE	4%	4
TOTAL	100%	106

Un 67% votó a favor, 29% en contra y un 4% de abstención, por lo tanto, se aprueba la moción para que el uso de la palabra esté limitado a tres minutos por persona.

ROSA VINDAS: Perdón, don Rodrigo. A tres minutos por intervención, no por persona, no que la persona solo pueda hablar tres minutos. La persona podrá tener varias intervenciones, pero la intervención de tres minutos.

RODRIGO ARIAS: Ahí dice “por persona”.

ROSA VINDAS: ¿Dice “por persona”?

RODRIGO ARIAS: En la que usted envió si, y que es la que ya se aprobó.

ROSA VINDAS: Bueno.

RODRIGO ARIAS: Obviamente se puede modificar en el transcurso de la sesión.

ROSA VINDAS: Yo pediría, por favor. Me malentendí. La idea es que cada intervención sea de tres minutos. Si una persona tiene que intervenir varias veces para que quede claro, esa era mi intención. ¡Perdón!

RODRIGO ARIAS: Bien, tenemos que aprobar la agenda del día de hoy. Voy a darle la palabra a María Rojas.

MARÍA ROJAS: ¡Gracias, don Rodrigo! El comentario iba en dos sentidos: Estaba esperando a que se terminaran de aprobar las mociones. Respecto a la primera moción, a como quedó aprobada, quedó solamente para esta. Creo que sería interesante que valoráramos, tal vez al final de la sesión de hoy, que normemos que se siga haciendo para que, de una vez, se pueda tramitar con las oficinas correspondientes el apoyo para hacer la transmisión.

Y, con respecto a la segunda moción también el tema de que si van a poder haber réplicas. Pero bueno, lo veremos conforme vayamos trabajando. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: Rafael López pide la palabra.

RAFAEL LÓPEZ: ¡Muchas gracias, señor rector! Quiero justificar mi voto en contra. Yo comparto el criterio que dijo ahora la compañera Yamileth Ruiz. Esto es trascendental para la Universidad. Es un logro que nos tomó muchas asambleas universitarias llegar a esta etapa, que es presentar el documento y empezar a discutir los temas de fondo de nuestra Universidad a través de una norma superior, como lo es el Estatuto Orgánico.

Limitar el tiempo es limitarnos a nosotros mismos ese desarrollo del conocimiento que podamos transmitir a través de nuestras posiciones, de los diferentes sectores, porque aquí hay diferentes voces. Entonces por eso voté en contra de la moción de doña Rosa.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Rafa! Doña Ana Lucía Valencia.

ANA LUCÍA VALENCIA: Don Rodrigo, era algo acerca de lo que dijo María. Yo le había presentado a usted una propuesta para que la Asamblea sea pública. Por ahí la debe de tener y le sirve para lo que ella indicó.

RODRIGO ARIAS: Perfecto. ¿Alguien más que haya pedido la palabra?

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo ¿puedo decir algo? No he podido levantar la mano para hablar.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, doña Marlene.

MARLENE VIQUEZ: ¡Gracias! Yo nada más, también, quería dejar en actas mi voto en contra de la moción porque considero, igual que don Rafael López, que este tema de la reforma del Estatuto Orgánico requiere mucho pensamiento, mucha madurez, y, sobre todo, serenidad y prudencia para que la discusión que se haga sea de manera integral.

Hay varios capítulos que tiene la propuesta y, por lo tanto, tiene que verse muy bien en su integralidad. Pero soy respetuosa que ya fue votada y nada más quería expresar que quería que quedara mi voto en contra en actas. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: Daniel Garro pide la palabra.

DANIEL GARRO: ¡Gracias! Nada más me queda la duda de qué tan crítico será el detalle de la redacción que dice “por persona” en vez de “por intervención”. No sé si será mejor pasar a otra moción, nada más para cambiar ese detalle, o si nada más quedamos en el entendido de que son tres minutos por intervención, no por persona.

RODRIGO ARIAS: En estos momentos, la moción aprobada dice “por persona”. No hay margen de interpretación. Obviamente, puede aprobarse una moción diferente si la Asamblea lo considera pertinente.

ROSA VINDAS: De inmediato la presento para corregir eso.

RODRIGO ARIAS: Vamos a seguir con la agenda, mientras se presenta alguna moción al respecto. Tenemos como punto la aprobación de la agenda, que serían los siguientes puntos, los repito: la aprobación del acta de la Asamblea Universitaria número 119-2022 y el dictamen del Consejo Universitario sobre el Título I de la reforma integral del Estatuto Orgánico.

Votamos la agenda del día de hoy con esos dos puntos.

VOTACION No. 3 **APROBACIÓN DE LA AGENDA 120-2022 SIN MODIFICACIONES**

ITEM	PORCENTAJE	ABSOLUTO
A FAVOR	98%	104
EN CONTRA	0%	0
SE ABSTIENE	2%	2
TOTAL	100%	106

Bien, 98% estuvo a favor, 2% de abstención; por consiguiente, se aprueba la agenda del día de hoy.

Tenemos una moción de orden de doña Rosa María Vindas Chaves. Dice “para que la moción aprobada se corrija por “intervención de la persona”. Sería tres minutos por intervención de cada persona sin límite de intervenciones.

ROSA VINDAS: Exactamente, porque la idea es que, conforme se haga una intervención, sea corta. Pero, como lo han dicho los compañeros, yo soy fiel creyente que primero el criterio de la mayoría se tiene que apoyar y es el que tiene

que prevalecer. Y, segundo, que, en un acto como este de trascendencia se deben ver todas las aristas que quedan competentes a un tema.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguien que quiera hablar en contra de la moción? No hay. De lo contrario, se procede a votar la nueva moción de orden. Bien, ya está en pantalla, tenemos dos minutos para votar.

DIEGO MORALES: Disculpe don Rodrigo, la moción que está ahí, no es la que estamos votando, la que a mí me aparece.

RODRIGO ARIAS: Vamos a revisar. Ya vamos corregir ese error para poner la moción correcta.

Ponemos la moción en votación para que sea lea. La propuesta es “por intervención” y no “por persona”.

ROSA VINDAS: No está subida la votación, verdad.

RODRIGO ARIAS: Ya se corrigió la situación técnica. Ya podemos votar.

BYRON RENATO BARILLAS: Don Rodrigo ¿no dice lo mismo ahí?

SILVIA OBANDO: Si, sigue diciendo “por persona”. No, dice “por intervención de la persona”.

BYRON RENATO BARILLAS: Sí, es lo mismo. No ha variado.

VILMA PEÑA: Me parece a mí que debería decir “por intervención por persona”, no “de la persona”, sino “por persona”.

RODRIGO ARIAS: La moción que nos presentaron dice así, tal y como se puso en votación. Envía Rosa estar de acuerdo en que aclaremos que es “intervención por persona”, para no tener que repetir la votación.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, tengo una consulta.

RODRIGO ARIAS: Sí.

MARLENE VIQUEZ: La duda que tengo es que, si se analiza cada punto, si una persona participó en un inciso de algún artículo, son tres minutos ahí, pero ya no puede participar más, o es que tiene tres minutos, participa y después pasa doña Vilma Peña, u otra persona y vuelve a pedir la palabra y puede volver a participar. ¿Cómo es que la tengo que interpretar?

RODRIGO ARIAS: Exactamente como usted lo dijo al final. Aquí no se está poniendo límite a intervenciones por persona, sino al tiempo de cada intervención.

MARLENE VIQUEZ: Ok, ¡Gracias!

ROSA VINDAS: Efectivamente, así es.

RODRIGO ARIAS: Bien, veamos el resultado.

VOTACION No. 4
MOCIÓN No. 3 PRESENTADA POR ROSA VINDAS
“para que se regule el uso de la palabra a tres minutos por intervención por persona”

ITEM	PORCENTAJE	ABSOLUTO
A FAVOR	92%	98
EN CONTRA	7%	7
SE ABSTIENE	1%	1
TOTAL	100%	106

El 92% estuvo a favor, el 7% en contra y el 1% de abstención, por lo tanto, queda aprobado. De conformidad con lo aprobado, entonces no hay límite, por lo menos de momento, en el número de veces que una persona puede participar.

El límite está en que cada vez que una persona participe, tiene tres minutos. Si les pediría que seamos muy conscientes de ese límite del tiempo y, también, les rogaría que cuando van a hacer uso de la palabra usen la aplicación levantando la mano.

Si alguien tiene problemas y no puede hacerlo, nos avisa. Pero que la norma sea levantando la mano por la aplicación.

Ahora pasamos al primer punto de la sesión, luego de la agenda, para que se entre a conocer el acta de la Asamblea Universitaria número 119-2022. Si hubiera observaciones sobre dicha acta que se les hizo llegar anteriormente. Diego pidió la palabra.

DIEGO MORALES: ¡Buenos días! ¡Gracias, don Rodrigo! Mi observación está en la página 68 del acta. Cuando se hace la votación, se registra una votación de la moción que se aprobó en ese momento. En el cuadro aparece solo el total del porcentaje de 100 y un absoluto de 98, pero no se registra la cantidad de votos que hubo en ese momento. Entonces para que se corrija y se incluyan los votos que se obtuvieron.

RODRIGO ARIAS: Bien, vamos a hacer esa corrección en la 68.

DIEGO MORALES: Sí ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra observación sobre el acta?

RONALD SEQUEIRA: Yo tengo una, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí, don Ronald.

RONALD SEQUEIRA: Sí señor. Yo aparezco ausente, pero yo presenté la justificación de mi ausencia.

RODRIGO ARIAS: Entonces aclaramos que estuvo ausente con justificación. En el uso de la palabra tengo a Yamileth Ruiz.

YAMILETH RUIZ: Bueno, la había levantado antes de don Ronald, pero no hay problema. Igualmente, don Rodrigo, yo mandé mi justificación de ausencia porque yo estaba fuera del país y me gustaría que dijera “ausente con justificación”. Muy amable ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, tomamos nota Yamileth. Don Eduardo Núñez.

EDUARDO NUÑEZ: Don Rodrigo, solamente para hacer notar que mi primer nombre fue mal escrito. Ya he hecho un post en el chat, entonces creo que queda con eso, corregido.

RODRIGO ARIAS: Ok, sí. Igual, tomamos nota de las personas que nos avisaron cuando pasé lista, que había algún error en el nombre para corregirlo. Elizarda levantó la mano.

ELIZARDA MORUA: Don Rodrigo, ¿usted me escucha?

RODRIGO ARIAS: Le escuchamos muy bajito.

ELIZARDA MORUA: A mí no me llegan las. Es a través de compañeros que me llega la información y me parece que está pasando.

RODRIGO ARIAS: ¿Es la convocatoria la que no le llegaba? Es que no le entendí bien.

ELIZARDA MORUA: Sí, correcto. No me llega, ni esa acta de la que están hablando, tampoco.

RODRIGO ARIAS: Que extraño. Vamos a ver qué pasó Elizarda, porque se supone que es con el correo que tenemos de cada persona.

ELIZARDA VARGAS: ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Axanna Mejía tiene la palabra.

AXANNA MEJÍA: ¡Buenos días! Igual que mis compañeros, presento problema con mi nombre. Lo escribieron mal. En “asistente” mi nombre lo escribieron como Yaxana, y mi nombre es Axanna.

RODRIGO ARIAS: Bien, entonces lo vamos a corregir. Alexander Godoy pide la palabra.

ALEXANDER GODOY: Lo mío era lo del nombre, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Ok, perfecto. Hay que bajar la mano. Favor cerrar micrófonos porque se meten ruidos. No hay más usos de la palabra, entonces votamos el acta de la sesión 119-2022. Tenemos dos minutos.

Vamos a ver el resultado de la votación sobre el acta de la sesión que tuvimos en mayo pasado.

VOTACION No. 5
APROBACIÓN DEL ACTA 119-2022 SIN MODIFICACIONES

ITEM	PORCENTAJE	ABSOLUTO
A FAVOR	88%	93
EN CONTRA	1%	1
SE ABSTIENE	11%	11
TOTAL	100%	105

Hay 88% a favor, un 1% en contra y 11% de abstenciones. Por lo tanto queda aprobada el acta de la sesión 119-2022.

Pasamos a conocer el tercer punto, el que seguía en la agenda, que es el dictamen del Consejo Universitario en relación con la reforma al Estatuto Orgánico en el Título I.

Hay una moción que doña Rosa manda, que dice que es de orden, pero no es de orden, es de forma doña Rosa.

Estamos haciendo entonces los ajustes para que a la hora de la presentación podamos tener las columnas entre lo que se tiene en la actualidad en el Estatuto Orgánico, lo que envió la Comisión de la Asamblea Universitaria y lo que aprobó el Consejo Universitario. Eso es de forma, no es de fondo.

ROSA VINDAS: Pido las disculpas del caso.

RODRIGO ARIAS: No, está bien. Nada más estoy diciendo que la vemos como moción de forma. También son válidas las mociones de forma. Estamos haciendo los ajustes para tener las columnas porque no estaban así. Teníamos el acuerdo del Consejo Universitario que, de todas maneras y para efectos de iniciar este punto, corresponde leerlo como dictamen.

Luego, ya entramos a ver la discusión correspondiente, colocando las tres columnas, que sería el Estatuto Orgánico actual, lo que planteó la Comisión de la AUR y lo que acordó el Consejo Universitario.

Voy a leer, entonces el acuerdo del Consejo Universitario. Ponerlo en pantalla, también. Dice así:

“PARA: Rodrigo Arias Camacho, Presidente Asamblea Universitaria Representativa

DE: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario

FECHA: 24 de octubre de 2022

REF: CU-2022-568

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria 2936-2022, Art. IV, celebrada el 20 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

1. El oficio AUR-001-2022 del 13 de junio del 2022 (REF. CU-578-2022), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector y presidente de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUR), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 119-2022, Artículo 4 del 27 de mayo del 2022, en el que se remite al Consejo Universitario el informe de labores y la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, presentados por la Comisión ampliada Ad-hoc conformada para la elaboración de la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2915-2022, Art. V, celebrada el 16 de junio del 2022, comunicado mediante oficio CU-2022-321, en el cual acuerdan nombrar una comisión especial del Consejo Universitario, integrada por el señor Rodrigo Arias Camacho, quien coordina, la señora Marlene Viquez Salazar, la señora Ana Catalina Montenegro Granados, la señora Maureen Acuña Cascante, el señor Eduardo Castillo Arguedas, el señor Gustavo Amador Hernández y el señor José Osvaldo Castro Salazar, con el fin de que analice la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, presentada por la Comisión

ampliada Ad-hoc conformada por la Asamblea Universitaria Representativa, para la elaboración de la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED y presente al plenario un dictamen, a más tardar el 15 de setiembre del 2022.

3. Lo establecido en el inciso a) del artículo del 7 del Estatuto Orgánico de la UNED, en relación con las funciones de la Asamblea Universitaria Representativa. Este inciso en lo que interesa indica:

“ARTÍCULO 7: (4) La Asamblea Universitaria Representativa tendrá las siguientes funciones:

a) Modificar e interpretar el Estatuto Orgánico por votación afirmativa de al menos dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, ya sea por iniciativa del Consejo Universitario o por iniciativa propia, a petición escrita de al menos el 25% del total de sus miembros, previo dictamen del Consejo Universitario que deberá rendir en el plazo máximo de un mes.

(...)” (El subrayado no es del original)

4. El análisis realizado en las sesiones 001-2022 del 21 de julio de 2022, 002-2022 del 28 de julio de 2022, 003-2022 del 01 de setiembre de 2022 y 004-2022 del 29 de setiembre de 2022 de la Comisión Ad Hoc nombrada por el Consejo Universitario, en particular, el análisis y la propuesta de redacción realizada a los artículos 1, 2 y 3 de la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED.
5. El oficio SCU-2022-186 del 30 de setiembre del 2022 (REF. CU-924-2022), en el que se remite el dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, presentada por la Comisión ampliada Ad-hoc conformada por la Asamblea Universitaria Representativa, para la elaboración de la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED, en la sesión 004-2022, Artículo V, inciso 1-a), llevada a cabo el 29 de setiembre de 2022, referente a la propuesta de modificación para los artículos 1, 2 y 3 del Título I del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia.
6. El oficio R-1382-2022 del 19 de octubre del 2022 (REF. CU-989-2022), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta la justificación para incluir este asunto en la presente sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente propuesta de modificación para los artículos 1, 2 y 3 del Título I del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia, y remitirla a la Asamblea Universitaria Representativa para el análisis correspondiente:

TÍTULO I: DE LA NATURALEZA Y FINES (ESTATUTO ORGÁNICO)”

Dice así, voy a leer los artículos tal y como fueron aprobados por el Consejo Universitario para conocimiento de esta Asamblea:

“Artículo 1: La Universidad Estatal a Distancia (UNED), en concordancia con su Ley de Creación (Ley 6044, artículos 4 y 5), es una institución de educación superior estatal a distancia, abierta, especializada en la enseñanza mediante la utilización de los medios de comunicación social y tecnologías de información y comunicación.

La UNED es una institución de educación y cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios.

Artículo 2: Son objetivos de la UNED:

- a) Fortalecer los valores en que se fundamenta el Estado costarricense.
- b) Proporcionar educación superior, principalmente mediante la utilización de los medios de comunicación social y tecnologías de información y comunicación.
- c) Ofrecer educación universitaria fundamentada en la justicia territorial e inclusión social de todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real e igualitaria en la sociedad.
- d) Desarrollar investigación científica y tecnológica para el progreso cultural, económico y social del país.
- e) Ofrecer opciones de educación abiertas que respondan a las necesidades de educación formal y no formal de las diferentes poblaciones y regiones del país.
- f) Formar profesionales de alto nivel, y contribuir al mejoramiento de la educación nacional.
- g) Servir como medio de difusión de la cultura.
- h) Contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, nacionales o internacionales.
- i) Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.
- j) Establecer la ética como un principio orientador de las acciones institucionales e individuales, de modo que respondan con plena consciencia, propiedad y transparencia a los objetivos y fines de la institución.

Artículo 3: Son funciones de la UNED:

- a) Ofrecer carreras pertinentes, acorde con las necesidades del país, que culminen con la obtención de títulos a nivel técnico, pregrados, grados y posgrados.
- b) Reconocer y equiparar estudios, grados y títulos universitarios otorgados por otras instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.
- c) Ofrecer cursos de capacitación, actualización y formación para el desarrollo habilidades específicas o cualificaciones y reconocimientos mediante cursos, programas de extensión y otras actividades académicas.
- d) Realizar programas y proyectos de investigación en áreas fundamentales para el desarrollo del país.
- e) Brindar programas de extensión universitaria y acción social que beneficien el desarrollo del país en todos sus territorios.
- f) Fortalecer el modelo educativo mediante la utilización de los distintos medios de comunicación y uso de las tecnologías adecuadas para el aprendizaje a distancia.
- g) Contar con una gestión institucional que contribuya a un desarrollo territorial equilibrado y equitativo.
- h) Incentivar el desarrollo territorial y el empoderamiento del estudiantado a través de un modelo desconcentrado de sedes universitarias, los cuales son ejes del desarrollo local, y de la formación integral de las comunidades y de las personas.
- i) Formar personas y profesionales con un profundo sentido crítico, ético, cívico, conciencia ambiental y compromiso con el desarrollo sostenible del país, capaces de proponer soluciones creativas e innovadoras tanto en el ámbito local como nacional.
- j) Cualquier otra función que sea compatible con su naturaleza universitaria y esté acorde con sus objetivos.

ACUERDO FIRME”

Ese es el acuerdo que tomó el Consejo Universitario y que se remite como propuesta a conocimiento de la Asamblea Universitaria Representativa. Vamos a presentarlo en las columnas correspondientes para iniciar la discusión de esa propuesta de los primeros tres artículos de nuestro Estatuto Orgánico. Un momento que estamos poniendo las columnas.

Aquí se está presentando con tres columnas del artículo 1. Explico que la primera columna es la redacción actual del artículo correspondiente. Hoy tenemos el 1, 2 y 3. La segunda columna, es decir, la del centro, es la propuesta que remitió la Comisión de la AUR, y la tercera columna es lo acordado por el Consejo Universitario.

Ahora sí, comenzamos a analizar este punto. Si alguien quiere hacer uso de la palabra. Doña Rosa María Vindas pide la palabra, tiene tres minutos.

ROSA VINDAS: Sí. No es para este tema. Solo quería ver que no se ha hecho la comunicación a la comunidad, según lo acordado. Al menos a mí no me ha llegado y no sé si la comunidad estará pudiendo participar. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Me dicen que sí se mandó correo y que sí se está transmitiendo, doña Rosa.

ROSA VINDAS: Perfecto ¡Gracias! Voy a buscar.

RODRIGO ARIAS: Bien, tiene la palabra doña Ileana Salas con tres minutos.

ILEANA SALAS: ¡Gracias! Don Rodrigo y compañeros: Yo voy a tratar, hasta donde pueda, de poderme dar a explicar. Con respecto al artículo 1, nosotros enviamos un oficio, el 74, al Consejo Universitario y a don Diego Morales para que conociera nuestro parecer.

Sin embargo, ese oficio se hizo antes de que el Consejo Universitario cambiara el artículo 1. En la parte de este artículo, nosotros tenemos varias observaciones pero, en este momento nos llama la atención que el Consejo Universitario incluyera la palabra “abierto”. Este concepto “abierto” es un concepto que se puede tomar desde varias significaciones.

Yo puedo decir que es “abierto” porque la Universidad tiene representación en todo el país, pero resulta que otras universidades presenciales también la tienen. Puedo decir que es “abierto” porque usamos medios de comunicación, pero resulta que otras universidades también los usan.

Podemos decir que es “abierto” porque ofrecemos una política de admisión abierta porque no tenemos examen de admisión. Podría ser. Podríamos decir que es “abierto” porque el currículo es abierto, lo cual no es así. O porque nos rigen cuatrimestres, o porque usamos “REAS”: recursos educativos abiertos. Es decir, el concepto es muy amplio.

Yo entiendo completamente que Extensión si tenga una universidad abierta, pero el hecho de que Extensión sea abierto no significa que el resto de la Universidad sea abierta. En alguna investigación muy rápida, porque la verdad es que no he tenido mayor tiempo para hacerlo, algunos autores dicen que “lo abierto” es un tipo de universidad y la distancia es una modalidad educativa.

Sin embargo, cuando yo me quedo pensando digo: ¿por qué no pusimos “en línea”, o “digitalizada”? Cuando eso es mucho más justificante que abierta, puesto que tenemos la mayor cantidad de asignaturas en línea.

Sin embargo, cualquier adjetivo que se ponga debe ser producto de una reflexión y análisis, por eso parte de mi propuesta es que eliminemos la palabra “abierta” y que le asignemos a la Vicerrectoría Académica, cuando haga el estudio del modelo pedagógico, que también hay que analizar si es andragógico cuando haga ese estudio, si esto procede o no procede y bajo qué términos procede, porque así como está a mí me deja muchas dudas y no tenemos una claridad de las implicaciones en los procesos.

No sé cuánto llevo de tiempo.

RODRIGO ARIAS: Tres minutos en este momento.

ILEANA SALAS: Ok, entonces ahora levanto la mano de nuevo. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, doña Ileana! Doña Maricruz Corrales tiene la palabra.

MARICRUZ CORRALES: ¡Buenos días! Ya pude volver e ir a la sede. ¡Muchas gracias por dejarme entrar! En relación con este tema, de igual manera, tengo una propuesta, si esa ha sido la decisión del Consejo Universitario, para que podamos esclarecerla y dejarla bien clara, en el sentido de que el término “abierto”, como bien lo ha explicado doña Ileana, tiene muchas acepciones en este momento, tanto de recursos abiertos como, también, disposiciones de una educación más flexible a nivel curricular y de matrícula como tal. En este momento podemos hacer el ejercicio, quizás con una primera etapa a nivel de Extensión, pero no necesariamente a nivel general. No obstante, es una forma de ver el futuro y de una vez entonces comprometernos con esa posición.

Al respecto, me gustaría que, más bien, pudiéramos hablar de lo que es la modalidad como tal y entonces, en esa definición, rescatar lo que estaba antes, como institución especializada en educación a distancia, de parte de la Comisión, y leería en la propuesta. Esa es mi sugerencia, que la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en concordancia con su ley de creación y demás, “es una institución de educación y cultura superior estatal”, porque esa es la definición como institución, que es la que nos hace falta rescatar. Y, ahora sí, “especializada en educación a distancia y abierta”, pero es sólo la educación.

Ahí, en las funciones ya están dadas las correspondientes a Extensión. Entonces que se siga con el resto del párrafo “mediante la utilización de los medios de comunicación social y tecnologías de información y comunicación.”

Y, en el segundo párrafo, no volver a repetir la definición de que somos institución de educación y cultura superior estatal sino que, de una vez, apoyar el punto de que goza de independencia y autonomía y todo el resto. Esa sería mi propuesta para salvar y reducir el concepto como tal, si esta ha sido la decisión de los miembros del Consejo Universitario. ¡Gracias!

Por cierto, ¿a quién le envió ese texto? ¿quién está recibiendo las mociones o los escritos? ¿o es en el chat?

RODRIGO ARIAS: Al correo de mociones. Doña Rosa tiene la palabra.

ROSA VINDAS: ¡Muchas gracias! Era solo para aclarar de que me pareció que usted dijo que la primera columna era de la izquierda a la derecha; la que queda en pantalla, a la derecha, con la moción propuesta. Y para decir que, efectivamente, doña Ileana y doña Maricruz, es importante que presenten la moción por escrito para así poder ser votada. Donde la moción sea concreta, que se elimine “tal y tal” y se propone “esto y esto”. Por eso, es que yo pedí que se diera el cuadro, porque así es más fácil.

Si usted pudiera presentar la moción en cuadro, diciendo “propuesta actual, propuesta de la moción de doña Maricruz y de doña Ileana” nos ahorraríamos mucho. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, doña Rosa! Don Diego tiene la palabra.

DIEGO MORALES: ¡Gracias! Don Rodrigo, yo tengo una inquietud que me gustaría que, por favor, usted nos explique la dinámica que vamos a seguir en este momento, porque, al menos a mí, no me queda clara. Aquí recibimos el dictamen del Consejo y tenemos estas columnas, pero ¿qué vamos a hacer ahorita? Vamos a comparar, vamos a comentar y se van a recopilar los comentarios, se van a comenzar a votar, desde ya, artículo por artículo.

En fin, quiero, con todo respeto, solicitarle, don Rodrigo, que nos aclare a toda la Asamblea cómo vamos a proceder en este momento.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, Diego. Vamos a ir viendo cada artículo y definiendo cada artículo, los cuales tendrán que irse acumulando porque es la reforma que la AUR haría al Estatuto Orgánico, ir viendo cada artículo.

En esta presentación, las tres columnas, la redacción actual, el trabajo que presentó la Comisión de la AUR y el dictamen del Consejo Universitario. Son las tres columnas que tenemos en pantalla.

DIEGO MORALES: Y eso implicaría, entonces que estaríamos, al final, votando artículo por artículo.

RODRIGO ARIAS: Ir viendo artículo por artículo.

DIEGO MORALES: Ok, ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: Doña Rosberly tiene la palabra.

ROSBERLY ROJAS: ¡Gracias! Ya lo envié como una moción. Mi comentario está más relacionado a ese artículo, pero en el párrafo dos. Ese párrafo dos hace referencia directa al artículo 84 de la Constitución Política, es casi textual.

Entonces al igual que en el párrafo uno se menciona la ley de creación, yo planteo que, para darle más fortaleza a este segundo párrafo, se modifique, diciendo “la UNED es una institución superior de educación y cultura que, correspondientemente con el artículo 84 de la Constitución Política de Costa Rica, goza de independencia...” y ahí sigue textual. Sigue tal y como el texto está.

Entonces ahí sería como incluir esta referencia al artículo 84 para darle más fortaleza a ese segundo párrafo, y cambiar la palabra “superior”, que, aunque así está en el artículo 84, suena como raro, donde dice “cultura superior”. No es como que hay una cultura superior o una cultura inferior.

Entonces tal vez que sea “es una institución superior de educación y cultura”. Esa sería mi propuesta de modificación a la forma. También, ya lo envié como moción de forma. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Rosberly! Doña Ileana Salas tiene la palabra. Le rogaría a quienes ya hicieron uso de la palabra, que la bajen (la mano).

ILEANA SALAS: De nuevo, con respecto a este primer párrafo, también, nosotros creemos que, donde dice “universidad especializada en el modelo de educación a distancia”, creemos que es necesario señalar que se fundamenta en la investigación, la docencia, la producción de materiales, la extensión o acción social.

Y tal vez ustedes se preguntarán por qué la producción de materiales. Cuando nosotros hablamos de producción de materiales, estamos hablando de un macroproceso que involucra a muchas instancias de la Universidad. Si nosotros nos pudiéramos imaginar la UNED sin materiales, completamente se desdibuja del modelo de educación a distancia. También creemos que es importante que se coloque la producción de materiales, no solamente porque es un macroproceso, según lo indica el CPPI, en el manual de procedimientos, que involucra el trabajo de la Oficina Financiera, las Escuelas, la Dirección Editorial, muchísimas otras oficinas, sino, también porque esta propuesta del Estatuto Orgánico, más adelante dice que se basó en el enfoque sistémico, y el enfoque sistémico dice que si nosotros sustraemos una parte esencial para nuestra propia definición, automáticamente cambiamos de naturaleza.

El otro aspecto es corregir al final, donde dice: “y usa medios de comunicación social y tecnologías de comunicación”, ya don José María Villalta había dicho que quitáramos la palabra “existentes”, pero aquí lo que vemos es un enfoque muy

tecnocentrista. ¿Para qué usamos eso? ¿Para qué queremos la tecnología? La queremos para la interacción, para el diálogo didáctico, para la distribución de contenidos, y esa parte nos hace falta todavía ahí.

Les pediría a mis compañeros de la dirección que, si tienen más observaciones, si ellos tienen el documento base, que, por favor, lo pongan completo porque ya la voz no me da. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Doña Eva Carazo tiene la palabra.

EVA CARAZO: ¡Muchas gracias, don Rodrigo! Dos cosas. Quería ver si nos pudieran enviar por correo o por el chat de la sesión, este documento que estamos viendo en pantalla. A mí me resulta más fácil poder verlo y manipularlo.

También quería consultar. Tengo una duda: Existió una comisión de esta Asamblea. Aquí en la Asamblea hemos dado discusiones muy interesantes, muy amplias acerca de esta reforma del Estatuto y existió una comisión que estuvo organizando y construyendo la versión que tenemos en la columna del medio del documento. Mi consulta es si nos pudieran compartir los criterios o los motivos que ha tenido el Consejo Universitario para hacer las modificaciones respecto a la propuesta que les envía esta Comisión desde la Asamblea.

Tengo clara cuál fue la discusión que hemos tenido aquí sobre los distintos temas. Me preocupa que volvamos a tener las mismas discusiones que ya profundizamos antes de que la Comisión pudiera llegar a esta propuesta de redacción. Y entendería que estamos discutiendo sobre la redacción que nos envía el Consejo Universitario, que es como la última versión.

Entonces me gustaría tener claro cuál fue, o por qué motivo el Consejo modifica, elimina o agrega cosas respecto a la propuesta que le había enviado la Asamblea, para poder valorar si, de pronto, el Consejo observó algún aspecto que no habíamos considerado aquí y eso nos lleve a optar por la redacción que nos proponen, en vez de la que se había venido discutiendo y consensuando en la Asamblea y en la Comisión, a la que le encargamos esa nada pequeña tarea. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Eva, una aclaración ante su consulta. Hay un proceso, cuando se reforma el Estatuto Orgánico que el mismo Estatuto establece. En este caso, que era una reforma completa, la Asamblea, en bastantes años, ha venido trabajando con diferentes comisiones, en elaborar una propuesta integral, que es la que recibimos en mayo. Pero, el Estatuto indica que las reformas del Estatuto requieren pasar, previamente, por el Consejo Universitario. Eso fue lo que se hizo.

En mayo se envió, entonces el documento a conocimiento del Consejo Universitario, se nombró una comisión especial para analizar la propuesta. Obviamente, la Comisión puede plantear reformas, no tiene por qué asumir íntegramente el

documento que se envió, como en este caso. En el Consejo Universitario, tanto en la Comisión Especial que se nombró, se analizaron las propuestas de cambios, o se están analizando todavía, las que siguen después del artículo 3, con el propósito de elaborar el dictamen del Consejo Universitario que entra a conocerse, finalmente, en la Asamblea Universitaria.

En este caso, tanto a nivel de la Comisión Especial de análisis del Consejo para las reformas al Estatuto Orgánico, como en el mismo plenario del Consejo, se hicieron modificaciones. Y, finalmente, lo que se tiene acá es el acuerdo del Consejo Universitario, que es el requisito que el Estatuto Orgánico establece para las reformas al Estatuto Orgánico. Eso es lo que estamos siguiendo. Cada órgano, cada persona, tiene formas de pensar distintas y tienen la posibilidad, entonces de incorporar sus puntos de vista.

Eso es lo que sucede en esta oportunidad. Una es la propuesta que envía la Comisión al Consejo Universitario, pero los que estamos en el Consejo Universitario también tenemos la posibilidad de hacer modificaciones que, finalmente, vienen a conocimiento de la Asamblea, la cual es el órgano que en última instancia aprueba, y eso es lo que comenzamos a analizar, precisamente, el día de hoy. Seguiremos con el uso de la palabra, después de esta aclaración. Elizarda Vargas.

ELIZARDA VARGAS: ¡Gracias! Una consulta y un comentario, don Rodrigo. Estos tres primeros artículos que se están analizando, corresponden al primer capítulo del Estatuto Orgánico. Es decir, si el día de hoy llegásemos a un acuerdo de la redacción de tres artículos concretos que están sustituyendo casi que uno a uno, al documento que se está transformando y hoy podrían quedar en firme los cambios el día de hoy, de este primer capítulo 1, específicamente. De los otros hay diferente número de artículos, se han aumentado artículos, etc. Esa es la pregunta.

Lo segundo es un comentario respecto al señalamiento de doña Rosberly que dice que se indique y que se agregue que, con relación a la Constitución Política artículo 84. Estoy de acuerdo con la mención de la Constitución, pero quiero sugerir que no hagamos mención de número de artículos o remitir a número de artículos porque, igual, en el momento en el que se transforma o cambia la numeración, si llegara a ocurrir eso, que esté desactualizado el nuestro. Entonces se hace remisión a la Constitución, sin mencionar el artículo que sigue. Es una observación. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Elizarda! Don Rafael López.

RAFAEL LÓPEZ: ¡Muchas gracias! Don Rodrigo, precisamente, escuchando estas dos últimas intervenciones de las compañeras, me parece que esa fue la riqueza de la discusión de la comisión ampliada. Yo estuve en el proceso, desde que se inició hasta que se terminó. Y, en cada discusión que teníamos, eso fue lo que indicamos, que era una propuesta, y que esa propuesta iba a tener tamicos de modificación.

El primer tamiz ya pasó por el Consejo Universitario, vuelve, de nuevo, a la Asamblea Universitaria Representativa, donde aquí, cada uno de los sectores, con esa diversidad de opiniones, vamos a hacer cambios. Esa es la riqueza que, también, nos establece el artículo 84 y 85 de nuestra Constitución Política, que nosotros tenemos el derecho de nuestro gobierno, y aquí estamos haciendo ejercicio propio de la democracia, a través de este mecanismo de una Asamblea Universitaria Representativa y hay muchos sectores electos por compañeros y compañeras de la Universidad.

En relación con este primer artículo, y en relación con el tema de la educación abierta, me parece muy oportuno que lo haya incorporado el Consejo Universitario. Cuando hablamos de “abierto” estamos hablando sobre sectores populares. Y, recogiendo lo que dice el artículo 2 de la Ley de Creación de nuestra Universidad, en lo que indica el inciso c), que es incorporar a la educación superior con métodos idóneos y flexibles. Precisamente, cuando hablamos de “abierto” es generar esos mecanismos para esos sectores populares excluidos de nuestra sociedad.

Esta Universidad, precisamente, que es la universidad del futuro, es la universidad que va a hacer muchos aportes a esta Costa Rica, me parece que es muy oportuno, de cara a los nuevos tiempos, que se haya incorporado este tema de “abierto”, porque no excluye lo que se indicó anteriormente, está dada la educación a distancia. Ahí está incluido. Me parece muy acertado eso, don Rodrigo y los compañeros y compañeras que estuvieron ahí en el Consejo Universitario haciendo estos cambios. Yo nada más quería reforzar este tema abierto. Ese tema abierto incluye a sectores populares.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Rafa! Sigue doña Rosa Vindas.

ROSA VINDAS: ¡Muchas gracias! Efectivamente, aquí hay un aspecto de la formación de la ley. La formación de la ley, precisamente, doña Eva, establece esto. Solo, don Rodrigo, dejó una situación. Cuando iniciamos, lo hicimos con un texto con el que estaríamos arrancando, que es el que manda el Consejo Universitario. Pero, yo pediría que nos ajustáramos a la legalidad y, en el momento en que entra una moción, se vaya votando, porque si no, al final, no vamos a ir votando y así vamos construyendo, como se hace en la Asamblea Legislativa, en el proceso de formación de la ley.

Esto que ustedes están viendo es lo que se hace en la Asamblea. Una vez que va a una comisión y llegamos al Plenario, se tiene el texto y se van presentando mociones. Por ahora, entiendo que ya está la moción de doña Maricruz. Esa moción de doña Maricruz, al votarse, iría sustituyendo, si todos estamos de acuerdo, o se va mejorando el texto que está y podríamos ir incorporando otros elementos muy importantes, por ejemplo, el aporte que dio doña Ileana es fundamental.

Yo que estoy trabajando ahorita en lo de RESU, ayer discutíamos la gran importancia de que en todo lo que es el sistema de educación superior universitario se distinga en que, en el sistema superior universitario, los cuatro no solo tenemos docencia, sino que es la docencia, extensión, investigación y producción de materiales que son la esencia del sistema universitario.

Entonces don Rodrigo, se lo planteo para ver si vamos conforme se van presentando las mociones, vamos trabajando como dice la norma.

RODRIGO ARIAS: Esa no es la norma en este caso, porque no son mociones de orden. Las de orden interrumpen la discusión, las de fondo no. Hay cinco mociones de fondo que, entonces cuando termine la discusión, las vamos a ir viendo una por una. Pero en forma, no se reforma lo propuesto. Las de orden son las que interrumpen la discusión. Imagínese que, al fondo, con cada moción de orden no podríamos, nunca, abordar el análisis profundo que requiere el tema.

ROSA VINDAS: Perfecto, ¡Muchas gracias por la aclaración! Doña Maricruz Corrales.

MARICRUZ CORRALES: ¡Gracias! Tal vez para aclarar: Yo sé que queremos describir y ser precisos en el lenguaje y, además, es una oportunidad de lujo la que estamos teniendo a nivel histórico para modificar y renovar nuestro Estatuto.

Ese primer artículo no tiene que ver, porque ya hay otros más, con las descripciones, funciones, objetivos, principios y todo lo que, tanto la comisión ampliada como, posiblemente el Consejo Universitario en su comisión ad hoc haya establecido. Este primer artículo es la definición crucial, lo crítico, lo que nos hace identificación como tal y, por eso, entonces tiene que decir que somos universidad estatal y por eso decimos institución universitaria de educación estatal, pero, también, de cultura porque así lo tenemos desde la ley.

Además, es muy importante y por eso, mientras que estaba haciendo la moción, añadí lo de la referencia a la Constitución Política porque esta es una defensa de nuestra naturaleza y autonomía universitaria y es el momento oportuno para poderlo hacer, y de una vez pegarlo y asociarlo. Como dice Elizarda, no asociado a un numeral de los artículos, sino a la misma Constitución, porque tenemos un capítulo donde nos responsabilizan de la educación superior, y por eso es que tenemos la garantía de la autonomía universitaria. Entonces perfecto incluirlo y asociarlo a nuestra Constitución Política.

Solo volví otra vez porque ya presenté la moción, en ese sentido, de fondo. Solo quería hacer notar el último párrafo que la comisión ampliada de la Asamblea había incluido, que el Consejo Universitario no anotó y que corresponde a un principio que, si bien es cierto el conjunto de la autonomía universitaria nos da la posibilidad de estar en lo nacional o lo internacional, cuando se revisaron varios estatutos

orgánicos, ha sido común describir la residencia, la base, de dónde se origina institucionalmente. Cuál es la sede, la dirección. En lo que es legal, es como un asentamiento, de dónde surge. Y eso de dónde surge es la razón de que muchas veces se da, inclusive, para convenios, alianzas y demás.

RODRIGO ARIAS: Tiempo doña Maricruz.

MARICRUZ CORRALES: Ok, era por eso, ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Doña Rosberly.

ROSBERLY ROJAS: Yo estoy proponiendo otra moción, particularmente, sobre el tema del financiamiento. Las instituciones de educación superior pública en Costa Rica y en Latinoamérica, en general, estamos siendo muy amenazadas con el tema del financiamiento estatal. De alguna manera se nos quiere responsabilizar de que generemos propias e ingresos propios para financiarnos. Y no estoy diciendo que eso esté mal, para nada, es excelente que generemos recursos propios que coadyuven al financiamiento de la Universidad, pero considero que es fundamental recalcar que, como institución pública, la principal fuente y la responsabilidad del financiamiento de la UNED es, precisamente, el Estado.

Entonces yo lo que estoy proponiendo es que se agregue, en este artículo 1, un tercer párrafo que hace una alusión directa al artículo 85 de la Constitución Política, tal y como lo dice, donde dice “el Estado le dotará de patrimonio propio y le creará rentas propias independientemente de las originadas por la institución”, según lo consigna, si quieren poner el artículo 85 o si no, la Constitución Política de Costa Rica.

Eso en términos, precisamente, de recalcar que, como institución estatal, debemos tener siempre el financiamiento estatal más allá de lo que piense el gobierno de turno. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Yo pedí la palabra y tengo tres minutos.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, nada más una preguntita, yo estoy con la mano levantada hace rato.

RODRIGO ARIAS: Si está. Después de que yo hable, sigue usted.

MARLENE VIQUEZ: ¡Ah bueno! ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: Si quiere habla antes, yo no tengo problema.

MARLENE VIQUEZ: No, lo escucho.

RODRIGO ARIAS: Bien. Efectivamente, como dijo doña Maricruz, esta primera parte del Estatuto es crucial. Es la que nos da una identidad. Y, principalmente, esa fisonomía de universidad que establece el artículo primero del Estatuto Orgánico. Que, como lo veíamos hace un rato cuando estaban las columnas, hoy en día es muy sencillo, nada más dice “La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de educación superior estatal especializada en la enseñanza mediante la utilización de los medios de comunicación social y se regirá por el presente Estatuto.”

La comisión de la AUR lo amplía un poco y, luego, en el Consejo, analizamos que es pertinente incorporar una parte de lo que señala la comisión de la AUR, pero también consideramos que era un momento crucial en la historia de la Universidad, en este tiempo post pandemia, de resaltar la importancia de la educación abierta. No abierta en todos los demás términos que doña Ileana, claramente, detalló, sino de educación abierta.

Y, si nosotros nos remontamos a aquel momento en que se crearon estas instituciones como la nuestra, en los años 70's, vemos que algunas instituciones hermanas de la UNED en Latinoamérica, incorporaron, más bien, el término “abierto”. Cito dos ejemplos de Latinoamérica y una de las que, también, sirvió en los inicios de la UNED como soporte, como fue la Open University en Inglaterra (la Universidad Abierta de Inglaterra), junto con la UNED.

Entonces en la configuración de nuestra Universidad, hay elementos de lo que era la UNED, educación a distancia como estaba entendido en España y de educación abierta. Y aquí en Latinoamérica, la que se crea, simultáneamente con la UNED, es la Universidad Nacional Abierta de Venezuela, no es educación a distancia, sino abierta. Después de crea UNAD en Colombia, que es Universidad Nacional Abierta y a Distancia en Colombia.

Para que vean cómo ambos términos van de la mano en el desarrollo de esta modalidad educativa distinta a la presencial. Y creo que ahí es importante resaltar eso.

Entonces sí, nosotros en el Consejo Universitario vimos que el momento histórico actual debería de retomar algo que está contemplado en la ley, pero que el Estatuto, tal vez por las condiciones de su momento, tal vez por alguna razón especial, no le dio la importancia que, creemos, que requería y que ahora queremos darle. Que es, precisamente, lo de educación abierta, que Rafa claramente señaló en su participación hace un rato, haciendo referencia a la Ley de Creación de la UNED que presenta esta universidad especializada en educación a distancia también tiene ese componente de educación abierta. Que lo hemos tenido a lo largo del tiempo, que ha sido orientador en muchas de las acciones de la Universidad, también, pero ahora creo que debe de visibilizarse muy claramente, debe evidenciarse y por eso lo

planteamos de esa forma en la redacción del artículo por parte del Consejo Universitario. Doña Marlene Víquez tiene la palabra.

MARLENE VIQUEZ: ¡Gracias! Don Rodrigo, su intervención era la que yo, de alguna manera, iba a enfatizar. Iba a solicitarle respetuosamente a usted que, dadas las consultas que le hizo doña Eva Carazo y dada la intervención que hizo, también, doña Maricruz y doña Ileana, y que comprendo muy bien. El análisis que ha hecho la Comisión a nivel del Consejo Universitario ha sido un análisis minucioso pero, sobre todo, serio. Cuando escuché eso de que bajo qué criterios teníamos para modificar lo que la Comisión de la Asamblea Universitaria había propuesto, tomamos como referencia lo que la Comisión de la Asamblea había propuesto.

Pero coincidimos todos en que este capítulo era esencial para el futuro de la Universidad. Era la base esencial de lo que se pretendía hacer. Es el proyecto de Universidad que se quiere desarrollar. Ahí, inclusive, esta servidora dijo que cuando se aprobó el Estatuto Orgánico en 1982, las personas que en aquel entonces conformábamos la Asamblea Universitaria, muy pequeña, como de 69 funcionarios, fueron muy tímidos al no acoger el término “abierta”, ¿por qué? porque querían parecerse más a las otras universidades.

Pero lo que hoy distingue más a la UNED, lo que más hemos hablado de la política territorial, es precisamente el concepto de que les llega a las poblaciones más vulnerables y que, inclusive, cuando pusimos artículos específicos de la ley de creación es porque se indica con claridad que la exigencia o los niveles de requisitos dependerán del nivel de estudios que se vaya a tener. Ese es el concepto de “abierta” que se está dando.

Doña Ileana y doña Maricruz, bajamos de la red varias definiciones de abierta. Yo las llevé, para que se viera que había diferentes conceptos de “abierta” y que, en realidad, teníamos que ser muy claros con lo que queríamos proponerle a la Asamblea Universitaria Representativa, porque el concepto va más relacionado en los términos en que lo dijo el señor rector. Es decir, con lo que establece la ley de creación y que le puede llegar a todos los habitantes del país, costarricenses o no, y que, de acuerdo con el nivel de estudios, al grado o a los estudios que demanda, se puede visualizar como una universidad abierta.

Mencionan que la Universidad es abierta porque la parte de extensión. No. Es abierta en el amplio sentido de la palabra, en el sentido de que si el día de mañana una persona quiere poder llevar un curso, así fue como se concibió la UNED, de que en algunos casos no hay requisitos para ciertos cursos o asignaturas, puede ser valorada y puede ser que una persona diga “tengo tal formación, tengo esto, quisiera llevar estas asignaturas como actualización y simplemente no me interesa llevar un curso, no me interesa el título en particular, sino una actualización” (una especialización, no en los términos de posgrados, por supuesto).

Pero sí quería decirles que, en realidad, nosotros, cuando hicimos este análisis, lo hicimos muy seriamente, pero basándonos en la Ley de Creación de la UNED, en el contexto en el cual fue creada la UNED y no en los recursos abiertos que hoy día se utilizan.

Precisamente, ayer estaba escuchando la inauguración de la U Abierta y me llamó la atención de que yo esperaba que estuviera más centrada en el concepto de universidad abierta en los términos que lo establece la ley de creación. La sorpresa que me llevé fue, precisamente, el hecho de que está más centrado en recursos abiertos. Yo sé que existe el término para los recursos abiertos, usando diferentes plataformas, etc., lo cual yo comparto.

Pero por eso, para no hacer mayor confusión, por eso dijimos “en concordancia con lo que establece la ley de creación”. Y, en ese sentido, agradezco la aclaración que hace el señor rector porque en este momento si le puedo decir que, si en el contexto actual requerimos demostrarle a la comunidad nacional que el campus universitario de la UNED es todo el país, y que no, solamente, ofrecemos carreras y profesionalizamos, sino que también incluimos los técnicos, que no estaban y que no se habían indicado en la comisión de la Asamblea Universitaria.

También quiero decir que hay algo que tiene razón doña Ileana, y es que habíamos eliminado la palabra “existentes” en el Consejo Universitario, pero hago la aclaración para doña Ileana y para doña Maricruz en particular, no confundamos el concepto de universidad abierta con recursos abiertos, por eso dijimos “en concordancia con lo que establece la Ley de Creación de la UNED” y mencionamos algunos artículos. Es en ese sentido.

Y con respecto a la otra indicación que hace doña Ileana, de la producción de materiales, doña Ileana yo creo que este debate se ha dado ya en otras ocasiones, y es el hecho de que la producción de materiales es parte de todo el sistema de docencia. Es la esencia de la Universidad en la parte de docencia. Entonces una cosa es el acompañamiento académico y otra cosa, también, es la producción de los materiales. Todo el subsistema contribuye al concepto de docencia. Por eso es que no hay porqué separarlos. ¡Gracias, señor rector!

RODRIGO ARIAS: Sigue con el uso de la palabra doña Aurora.

AURORA DEL PILAR TRUJILLO: Un saludo a todos y todas. Yo más bien lo que tengo es una duda. En la Asamblea Universitaria es la primera vez que intervengo. Veo que la Comisión trata el tema de la autonomía de la institución. En cambio, después el Consejo Universitario, quita la palabra “autonomía” y pone “independencia”.

Entonces es una duda que yo tengo, que me gustaría que me aclararan. Igual que no entiendo por qué también la Comisión pone que trabajamos en un ámbito

nacional e internacional, y después se omite en la parte de lo que representa el Consejo Universitario.

Entonces me gustaría, si fuera posible, que me aclararan eso. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Doña Aurora, en ese segundo párrafo, para responderle de una vez, nosotros nos apegamos al texto de la Constitución Política en la redacción del artículo 84, que es el que dice que las universidades gozamos de independencia para cumplir nuestras funciones. Ahí está plasmado ese concepto de autonomía yo creo que, incluso, mucho más amplia.

Es una discusión que se ha tenido muchas veces y por lo menos la propuesta de la Comisión fue que usáramos el texto de la Constitución Política. Doña María Rojas.

MARÍA ROJAS: ¡Gracias! Don Rodrigo, dos temas: uno, dentro de la Comisión, de la cual también fui parte, lo que fuimos haciendo en algunos casos que eran un poco controversiales de pronto o que se podían dar interpretaciones, se fue trabajando paralelamente una especie de glosario.

La verdad es que yo desconozco la parte legal que se le podría dar a este tipo de cosas, pero, por ejemplo, me parece que ese concepto, dado que, incluso a lo interno ha habido una discusión y hay dudas sobre a qué se refiere, me parece que sería importante tener en algún lado registrado qué se refiere con el concepto de “abierto”. Entonces en el caso de nosotros como comisión, como les comento, eso se manejó por medio de un glosario.

Yo desconozco si a un nivel tan alto como el de un estatuto orgánico, que no es un nivel reglamentario, se puede hacer algo de esta forma. Ahí le pediría a los compañeros y compañeras que saben de leyes que nos orienten si podríamos hacer algo similar. Como para que quede esto claro, porque sí, efectivamente, se está dando esta duda acá, hacia afuera, dentro de la UNED y hacia afuera de la UNED se va a dar también y se pueden dar malinterpretaciones más adelante. Entonces me parece que es muy oportuno pensar en esto.

Y, lo otro es un tema que me preocupa en cómo estamos realizando esto y cómo se va a realizar. Por dicha Diego hizo la pregunta. Yo creo que varios, dentro de la misma Comisión, estábamos un poco inquietos de cómo se iba a hacer, cómo, también, se podía colaborar desde la Comisión a este proceso. Y, también, me preocupa un asunto y es cómo se van a manejar las mociones ¿por qué? porque si, de pronto (voy a usar nombres que veo por acá), Byron hace una propuesta y la votamos y decimos “sí, estamos de acuerdo” y luego Rodmell hace otra propuesta, pero viene en contra de lo que dice Byron, eso nos va a poner en una “bola de nieve” que no vamos a terminar nunca, o nos va a desgastar.

Yo recuerdo, cuando estuvo don Luis Guillermo Carpio, que, a veces, cuando se daba algún tipo de discusión, donde había diferentes opiniones, algunas veces encontradas, nos reuníamos un momentito, tomábamos una decisión entre cuatro o cinco personas, y se presentaba algo.

Yo sé que este, tal vez, no sea el momento, pero para que por favor la presidencia lo valore. El zoom, por ejemplo, tiene la posibilidad de hacer grupos, de sacar a personas, ponerlas en grupos, que se pongan de acuerdo y que presenten una moción conjunta, para que, por favor, valoren eso en la mecánica. Serían esas dos observaciones, el mejorar esa mecánica de cómo vamos a resolver esto, y, también, la parte de un glosario o algo por el estilo. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, María! Byron Renato.

BYRON RENATO BARILLAS: ¡Gracias! Yo quiero reforzar algo que dijo, no recuerdo cuál fue la compañera que planteó lo de “cultura superior”, me parece que es inconveniente, en un estatuto orgánico usar el término de “cultura superior”. Eso tiene connotaciones muy fuertes que no podemos nosotros asumir desde la Universidad de gratis.

Aunque no sea la intención de considerar que somos superiores en cultura, pero esto tiene connotaciones muy fuertes y muy delicadas, compañeros y compañeras. Yo sugiero que se elimine ese término. Una cosa es la educación superior y otra cosa es la cultura superior. Para no ahondar, ustedes saben los conflictos de ese “superior”, incluso guerras y conflictos fuertes y armados. Entonces es muy pesado, realmente. Es un término etnocéntrico que no se debería usar en nuestra Universidad. Esa es mi propuesta.

Lo segundo es que en ese artículo primero tengo la sensación de que en la parte que dice “abierta, especializada en la enseñanza mediante la utilización de los medios de comunicación social y tecnologías de información”. Esa parte, ese párrafo, tengo la sensación de que sustituye el recurso humano. Entonces “especializada gracias a la tecnología”, así se lee “¡Gracias a los medios de comunicación”, así lo leo yo, y eso se puede interpretar así.

Entonces yo diría si se pudiera modificar a algo así como “con personal docente, técnico y profesional especializado”, es decir, la educación y todo proceso educativo lo transmitimos a través de ese personal, “que utiliza medios de comunicación y tecnologías, etc.”

Esa es, un poco, mi propuesta, porque siento que los medios de comunicación y las tecnologías nos sustituye como docentes, como personal académico, como personal técnico especializado que tiene la UNED. La UNED tiene un personal técnico de altísimo nivel, que se acopla, inmediatamente, a situaciones como la pandemia.

Tiene entonces personal técnico, pero también tiene un personal profesional que tiene distintas especializaciones, que le permiten a la UNED cumplir su función y su misión. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Sigue con el uso de la palabra Rodmell Calero.

RODMELL CALERO: ¡Muchas gracias! De parte del sector de representación AUR estudiantil nos organizamos y analizamos esta primera reforma al artículo 1 y llegamos a algunas conclusiones las cuales concuerdan con muchas de las actuaciones que han indicado algunos compañeros, como, por ejemplo: nosotros también tenemos esa duda con respecto a los medios de comunicación social y tecnologías de la información, que, si bien son muy relevantes e importantes, no visualizamos la parte académica.

Entonces incluso, los recursos académicos que la Universidad está implementando o, incluso podríamos incluir, dentro de ese primer artículo, recursos académicos y, como lo dijo el compañero que tuvo hace poco la palabra, la parte docente no la estamos visualizando desde el movimiento estudiantil en ese primer apartado.

Tenemos tres observaciones específicas, también, con respecto a lo que es la palabra que está al final sobre “gobiernos propios”. Nosotros concordamos que ese “propios” no sé si el plural está visualizado de una forma diferente o, simplemente, podría dejarse “su organización y gobierno a lo interno”, “su gobierno propio” o “sus gobiernos propios”. Es que ahí hay un plural que no lo visualizamos correctamente.

Y, por último, tenemos la palabra de “cultura superior”. Nosotros visualizamos que la parte de cultura debe de ubicarse de una forma diferente. Por ejemplo, una redacción correcta sería que “somos una institución de educación superior y de cultura, que goza” y ahí sigue el extracto del artículo, pero concordamos que la palabra “cultura” no debe estar antes de la palabra “superior”.

Entonces igual vamos a mandar las observaciones al correo de mociones y, también, por el chat para que, más o menos, comprendan lo que nosotros visualizamos desde el sector, en conjunto, que trabajamos grupalmente, visualizando cada uno de estos aportes que ya dictaminó el Consejo Universitario y que ya pasó por comisiones.

Ya este tema se ha venido trabajando bastante tiempo. Hemos tenido bastante tiempo para analizarlo y nosotros tenemos que ir concretando. Es muy importante el tema, pero tenemos que ir concretando porque ya hemos tenido mucha revisión y esta parte son lo que nosotros tenemos como grupo, y se los estamos remitiendo. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Rodmell! Ana Catalina Montenegro.

ANA CATALINA MONTENEGRO: ¡Buenos días, compañeros de la AUR! Lo primero que quería rescatar es el trabajo de la comisión de esta Asamblea para llevar la primera propuesta. Ese proceso tomó muchísimo tiempo y, realmente, la propuesta contenía una integralidad de esta nueva concepción, que estamos teniendo la oportunidad de crear. Y no solo una nueva concepción basada en nuestra Ley de Creación, la Constitución Política vigente hasta ahora, sino, también, en nuestro hacer. Es una oportunidad de enunciar lo que ya estamos haciendo. Por eso es tan rica esta discusión y creo que, justamente, ese Título I de Naturaleza y Fines nos está tomando tiempo.

Pero no puedo dejar de agradecer, ya que he estado en el proceso de discusión en la comisión que se conformó en el seno del propio Consejo y en el Plenario pasado, creo que las observaciones que se han hecho, todas, lo que hacen es fortalecer esta perspectiva. Y, realmente, poner una institución de educación superior y cultura, a distancia y abierta, es incluir, es ampliar, y esta parte de nuestro Estatuto Orgánico, tiene que ser lo más amplia posible y lo mejor delimitada.

Muchísimos de los aspectos que nosotros trabajamos en la comisión a lo interno del Consejo, tenían que ver con cómo hacíamos para decir, con los términos más consultados con la oficina legal, con los especializados y con otros criterios que recibimos, para decir más con menos. Porque también tenemos que pensar en una economía del lenguaje.

Sin embargo, yo, por lo menos, si tuviera que hacer una moción de orden, escribiría el texto con todas las observaciones que se han hecho, porque también hay que incluir la propuesta de doña Vilma del benemeritazgo, también podríamos incluir la propuesta de doña Rosberly sobre el tema del financiamiento, lo que plantea don Byron es fundamental también. Cómo humanizamos a la tecnología desde nuestro quehacer, desde nuestra Universidad.

Vieran que lo que yo siento es una gratitud inmensa porque, realmente las observaciones ninguna es contradictoria con la otra. Son de enriquecimiento de este texto. Y, quizás, si las incorporáramos todas, podríamos tener una versión que podríamos revisar desde el punto de vista filológico, pero si es el momento donde todas las perspectivas, si somos educación en línea, doña Ileana, pero también somos educación en las comunidades, también somos libros y, también somos materiales muy diversos.

Entonces quería agradecer el proceso. Básicamente, esa sería una propuesta.

RODRIGO ARIAS: Doña Rosibel.

ROSIBEL VIQUEZ: ¡Buenos días! Quiero agradecer, también, a la comunidad institucional que está siguiendo, de una forma activa, y participando también de las construcciones. Es muy puntual y atendiendo, justamente, estas recomendaciones

que recibimos, el uso de tecnologías de información y comunicación refiere a un uso de tecnología, y en el caso nuestro, deberíamos hablar de tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento.

Entonces sugiero que aprovechemos este momento para puntualizar. Tal vez, de esta manera, rescatar las preocupaciones que se han manifestado hasta ahora, y decir cuál es el uso de la tecnología que queremos impulsar desde la Universidad. Ya envié el texto, para que sea de consideración. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Doña Ileana Salas.

ILEANA SALAS: ¡Gracias! Yo creo que lo que doña Marlene nos comenta sobre lo que pasó ayer con la U Abierta es una señal inequívoca de que la palabra abierta puede tener diferentes acepciones, como lo dijo doña Maricruz, y esto sucede porque no hay claridad de a qué nos estamos refiriendo.

Yo estoy clarísima que “abierta” no es solamente recursos educativos abiertos, yo estoy clarísima, y las demás acepciones que puede haber. Por eso fue la intervención, porque la manera en que está redactado ahí, no es clara.

Volviendo otra vez al comentario de don Byron, estoy de acuerdo, y yo lo dije también en una de las intervenciones, los medios de comunicación no son un fin, son, solamente, un medio y tenemos que declarar para qué los usamos. Los usamos para la mediación, para el diálogo, para la interacción y para la distribución de contenidos. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Alejandro Jiménez. Alejandro, no se escucha, no sé si tiene apagado el micrófono.

ALEJANDRO JIMÉNEZ: ¡Gracias! Don Rodrigo, es una consultita: Es que leyendo todo este contexto veo que dice “educación y cultura”. No sé si dentro de esa palabra “cultura” viene incluido lo que es el deporte en la UNED, porque la UNED ha tenido mucho cartel, tanto interno como externo y son muchachos que, indirectamente, llegan a la Universidad para jugar con nuestros equipos.

Entonces esa es la pregunta, si dentro de esa palabra “cultura” tenemos incluido a ese grupo que también es parte importante de la Universidad. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Alejandro creo que sí, obviamente, está incluido dentro de ese término de “cultura”, que es muy amplio e incorpora diferentes manifestaciones incluyendo el deporte. Shirley tiene la palabra.

SHIRLEY RAMIREZ: ¡Muchas gracias! Estaba leyendo la Ley de Creación de la Universidad, entonces con base en eso me parece importante tomar en cuenta que la Universidad tiene sus procesos flexibles. Mas que abierta, sería educación y

formación superior estatal a distancia y procesos flexibles. Sería como un comentario de mi parte, solamente.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Shirley! Don Sebastián Fournier.

SEBASTIÁN FOURNIER: ¡Muchas gracias! don Rodrigo, en general, una discusión muy rica la que se está dando y me encanta escucharla. Cuando hablamos del para qué del uso de la tecnología y los medios de comunicación social, que son los dos elementos que estamos incorporando en la discusión, al incorporar el para qué, yo quisiera hablar, no solo para el conocimiento, que es uno de los aportes enormes que hace doña Rosibel y quisiera, también, adicionar el término de la democratización y participación.

A veces, cuando se habla de conocimiento, fácilmente se puede percibir como que el conocimiento viene del centro hacia allá. Y, creo que uno de los elementos más importante de la UNED es, justamente, darles ese lugar primordial a las comunidades en la participación y en la construcción del diálogo y el conocimiento; y, también, en el término de medios de comunicación, darles participación a las comunidades en la difusión de sus realidades y de lo que les ocurre.

Entonces al definir el para qué del uso de la tecnología, creo que es importante esos dos términos: participación y democratización.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Sebastián! No hay nadie más en el uso de la palabra. Creo que debemos de ver las mociones, tratando de hacer una clasificación de ellas. Algunas tocan un tema específico, único, en relación con lo que tocan otras mociones de las que se han recibido. Voy a mencionarlas de esa manera.

Luego, hay varias que sí se refieren a lo mismo. Incluso, hay tres de doña Maricruz. No sé si la que vale es la última.

MARICRUZ CORRALES: La última, por favor.

RODRIGO ARIAS: Ok, para desechar las otras. Entonces tenemos, con esos temas propios, para efectos de la redacción, la que presenta doña Rosberly Rojas que es que en el segundo párrafo se lea de la siguiente manera: “La UNED es una institución superior de educación y cultura que, correspondientemente con el artículo 84 de la Constitución Política de Costa Rica, goza...” y todo lo demás igual, ya que es la transcripción literal de ese artículo de la Constitución Política.

También, doña Rosberly tiene una propuesta que es diferente a la redacción del artículo 1, en el cual solicita que se agregue un tercer párrafo que diga lo siguiente: “El Estado le dotará de patrimonio propio y le creará rentas propias, independientemente de las originadas por la Institución según lo define el artículo 85 de la Constitución Política de Costa Rica”.

Luego, tenemos algunas que si tratan el mismo punto. Entonces tenemos que verlas en esa dimensión. Estaba buscando la de doña Maricruz, en la redacción final, que dice así “propuesta de texto: La Universidad Estatal a Distancia (UNED), es una institución de educación superior estatal y de cultura, benemérita de la educación costarricense y cultura, según Ley N°8623 (y se especifica la fecha), especializada en educación a distancia y abierta, mediante la utilización de los medios de comunicación social y tecnologías de información y comunicación. La UNED goza de independencia para el desempeño de sus funciones y está en la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios, según lo establecido en la Constitución Política de la República de Costa Rica.”

Esa es la que está vinculada con ese punto en cuanto a lo de abierta. Las otras dos de doña Maricruz las dejamos de lado.

Tenemos, de doña Ileana Salas, la siguiente, dice: “eliminar la palabra “abierta” y pedir a la Vicerrectoría Académica que asigne al equipo que realizará la propuesta de modelo pedagógico, que incluya el análisis profundo de este concepto, así como sus implicaciones. Describir mejor a la UNED como una universidad especializada en un modelo de educación a distancia el cual (y aquí si es menester señalarlo, dice) se fundamenta en la investigación, docencia y producción de materiales didácticos, extensión y acción social”. Y dice, al final, corregir e indicar que el uso de los medios de comunicación debe permitir la interacción, el diálogo y la distribución de contenidos didácticos.

Luego, tengo de don Rodmell Alejandro Calero, la siguiente, dice: “observaciones de estudiantes: 1. Sería importante mencionar, dentro del artículo primero, lo siguiente: “recursos didácticos y recursos académicos”, algunas de estas opciones. “es una institución de educación superior estatal a distancia y abierta, especializada en la enseñanza mediante la utilización de recursos didácticos o recursos académicos, los medios de comunicación social y tecnologías de información y comunicación”, y, al final dice “quitar la “s” en gobierno propio y cambiar la palabra “superior”, para que diga así “la UNED es una institución superior y de cultura”, más coincidente con la última redacción que doña Maricruz presenta en ese punto.

De doña Rosibel Víquez, la que ella mencionó, que dice “se cambie y no se emplee lo de tecnologías de información y comunicación, sino que diga “el uso de tecnologías de aprendizaje y conocimiento”.

Doña Vilma Peña dice “La Universidad Estatal a Distancia, en concordancia con su Ley de Creación 6044, es una institución de educación superior estatal a distancia abierta, especializada en la enseñanza mediante la utilización de los medios de comunicación social y tecnologías de información y comunicación. La UNED es una institución benemérita de la educación y de cultura, que goza de autonomía y se

ampara en la Constitución Política de la República de Costa Rica”. Es una redacción simplificada, más bien, de los dos párrafos, unidos en uno solo.

Esas son las mociones que se han recibido. Luego, doña Rosibel envía una, corrigiendo la redacción de la anterior, en la cual dice que se indique lo siguiente: “el uso de tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento”. Eso quedaría en un artículo.

Esas son las mociones que tenemos y que debemos, entonces de proceder a ir resolviendo todas las propuestas en relación con esta redacción del artículo primero del Estatuto Orgánico.

Obviamente, que, si se aprueba una que indica algo contrario a otra, tenemos que dar por aprobada la que tenga mayoría.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, ¿puedo hacer una consulta?

RODRIGO ARIAS: Sí claro, doña Marlene!

MARLENE VIQUEZ: ¡Gracias! Creo que Diego, en algún momento, intervino lo mismo que María lo hizo, en la forma en cómo se iba a hacer el análisis y la discusión. Aquí estamos analizando, precisamente, un artículo esencial para seguir adelante con los demás.

Creo que cada persona lo ha hecho. En el caso de Rodmell lo está haciendo en el grupo de representantes estudiantiles, entonces cada actor que está acá, está estableciendo aspectos muy importantes que deberían ser considerados y buscar la mejor redacción.

Entonces lo que me preocupa es que, si aprobamos una, cómo enlaza con la otra. Es la duda que me genera porque podríamos caer en una contradicción y, al final, ya aprobamos esto.

Me parece que en este momento es pertinente lo que expresó don Diego Morales al inicio, o en algún momento, y es el hecho de cómo conjugar, porque aquí todos estamos tratando de encontrar la mejor redacción, lo que mejor refleja el sentir de esta discusión tan rica que se ha hecho. Entonces si sería posible que todas estas observaciones que se han hecho, la misma Comisión de la Asamblea Universitaria, las logre integrar en un solo documento, para ver si logramos coincidir.

Es decir, lo que propuso el Consejo, las observaciones que se tienen y buscar la manera de integrarlas. Yo coincido con algunos aspectos que menciona, por ejemplo, doña Rosberly. Me parece pertinente lo que ella está haciendo.

Me gusta, también, la forma en que propone Vilma Peña, una forma más sintética. Hay otras personas que quieren un texto más extenso. Yo, por ejemplo, no considero que sea necesario poner que la sede central sea donde está, etc., porque creo que eso deja de lado a las otras sedes universitarias, y la sede central es tan importante como todas las demás sedes. Yo entiendo el significado y la explicación que ha dado doña Maricruz.

En síntesis, lo que estoy tratando es que encontremos un mecanismo, una parte metodológica para que este punto, en concreto, pueda recoger el sentir de lo que hoy se ha discutido acá. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, doña Marlene! Estaba revisando las mociones y son de seis personas. Creo que, perfectamente, puede ser una comisión específica, para tratar de pensar una redacción. Son doña Maricruz, doña Vilma Peña, doña Rosibel Víquez, doña Rosberly Rojas, doña Ileana Salas y Rodmell Calero.

Entonces tal vez pueden unirse para tratar de presentar un solo texto, tomando en cuenta las observaciones de unos y de otros, si fuera factible. Vamos a darle la palabra a doña Maricruz, antes.

MARICRUZ CORRALES: ¡Gracias! don Rodrigo, yo, sinceramente, pensaría y los que han trabajado más directamente conmigo saben que muchas veces utilizo textos, como les he indicado, que son “plasticina”, entonces lo construimos. Ya tenemos una experiencia, el año pasado, con la definición y aprobación de los Lineamientos de Política Institucional.

Puede haber ese momento de la Comisión, tampoco estaría en desacuerdo. Pero, de igual manera, teniendo las opciones digitales actuales, pongo a disposición, si quieren, mi propia propuesta, y construimos, cambiamos y variamos, para poder salir hoy, al menos, con ese primer artículo de base. Porque, inclusive, aprobándolo con todas las inquietudes que, como se ha dicho, son complementarias, realmente podríamos seguir adelante con una serie de planificación y estructura que, al menos en la Vicerrectoría Académica necesitamos para lo que es el Plan de Desarrollo Académico.

Entonces, don Rodrigo, si gustan pongo a disposición eso y vamos viendo las otras mociones, y alguien que nos ayude, eso sí, a ver digitalmente cómo es el texto y ahí vamos cambiando. O, si quieren, más discretamente, la Comisión. Esa es otra opción, pero la veo más prolongada, más continua. En fin, es nada más una opción más flexible, dada la digitalización que tenemos actualmente.

RODRIGO ARIAS: Doña Rosa pide la palabra.

ROSA VINDAS: Primero, ver si les llegó la moción mía. Es una palabrita, pero una palabrita hace un cambio. Le digo que no es una moción propia de mi autoría, sino de doña Elizarda, pero se quedó por ahí y es importante que se incorpore eso.

Hay una situación, doña Maricruz y don Rodrigo, generalmente se lo pongo a discusión. Yo no sé hasta qué hora estamos hoy sesionando. Pero, doña Maricruz, en la Asamblea, en estos casos, cuando ya está a punto el asunto, lo que se hace es lo que está diciendo don Rodrigo. Se hace una comisión, se da un receso de 20 minutos para que la gente vaya, se tome algo, etc. y en esos 20 minutos la comisión trabajamos un ratito juntos y traemos la propuesta. Eso es.

MARICRUZ CORRALES: Puede hacerse.

RODRIGO ARIAS: Doña Rosa, lo de institución benemérita ya está contemplado en una de las mociones, tanto en la de doña Maricruz como en la de Vilma.

ROSA VINDAS: Ah bueno. No sabía que la de Vilma Peña lo decía, pero sí, que quede.

RODRIGO ARIAS: Sí, las dos lo indican. Yo creo que lo más prudente es eso, para poder avanzar. Que, con las personas que han presentado las diferentes propuestas, en una sala aparte de Zoom, hagamos un grupo de trabajo y hacemos un receso en la Asamblea por 20 minutos a ver si se logra consensuar una propuesta de redacción, ya con la experiencia que hemos tenido durante este rato.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, una consulta, perdón que lo interrumpa. Me parece que, al menos, debe estar Diego Morales, quien era el coordinador de la comisión de la Asamblea Universitaria.

RODRIGO ARIAS: Me parece bien a mí, claro. Entonces repito las personas que han presentado las diferentes propuestas de moción de fondo, sobre la redacción del artículo primero, para que integren este grupo de trabajo. Son: doña Maricruz Corrales, doña Rosibel Víquez, doña Rosberly Rojas, Rodmell Alejandro Calero, doña Ileana Salas, doña Vilma Peña y estaríamos agregando, entonces a Diego Morales, como la persona que, al final, coordinó el trabajo de la comisión especial.

ROSA VINDAS: Dijo doña Rosibel, porque ella había hecho una.

RODRIGO ARIAS: Sí, doña Rosibel, sí. Entonces hacemos un receso. Son las 11:50 a.m. a las 12:20 p.m.

ROSA VINDAS: ¿Hasta qué hora está citada la Asamblea?

RODRIGO ARIAS: La Asamblea dura cuatro horas, según el reglamento, es decir, hasta la 1:00 p.m. Son 20 minutos de descanso. Ya van a hacer la sala de Zoom, ya ahorita les llega.

ROSA VINDAS: ¿Alguien en informática no les puede ayudar?

RODRIGO ARIAS: Sí, hay una. Entonces hacemos un receso y reiniciamos la sesión a las 12:11 p.m.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo ¿usted está en la comisión?

RODRIGO ARIAS: Si, me voy a incorporar.

MARLENE VIQUEZ: Ah bueno, perfecto.

*Al ser las 11:51 a.m. se realiza un receso

*Al ser las 12.15 de la tarde se reanuda la sesión.

RODRIGO ARIAS: Ya estamos de vuelta. Vilma, Maricruz o Ileana ¿Quién explica? Para proyectar la moción que se consensuó en el grupo pequeño de trabajo.

MARICRUZ CORRALES: Sí, pero no tengo el acceso.

RODRIGO ARIAS: Ya lo ponemos en pantalla, es que acaba de entrar. Rodmell lo mandó ya. Alguien que lo lea de la comisión, Rosberly, Vilma, Maricruz, Rodmell, Ileana, Diego o cualquiera de los que estuvimos ahí.

MARICRUZ CORRALES: Con gusto lo puedo leer. Tratamos de incluir todas las recomendaciones u observaciones que vimos que eran complementarias y que formaba la definición de lo que nos tiene que caracterizar. Y, por eso, entonces todo lo que describimos es naturaleza y fines. En el artículo 1, entonces pusimos:

“Art. 1: La Universidad Estatal a Distancia (UNED), en concordancia con su Ley de Creación (Ley 6044, artículos 4 y 5), es una institución de educación superior estatal a distancia y abierta, especializada en el uso de los medios de comunicación social y de tecnologías para mediar los procesos de aprendizaje, la generación y la democratización del conocimiento.

La UNED es una institución benemérita de la educación y la cultura...”

Ahí amarramos, además, la historia legal del benemeritazgo y exponemos la cultura

“... que goza de autonomía e independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno”.

Eso es copia textual del artículo 84 de la Constitución Política pero, además, añadimos:

“El Estado le dotará de patrimonio propio y le creará rentas propias...”

Hay que decirlo y termino como tal, porque si no puede tener otra connotación a nivel financiero y de Tesorería Nacional

“...independiente de las originadas por la institución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 84...”

Que es el de la autonomía. Y, además, añadimos “autonomía e independencia” para que no quede duda. Y, en el artículo 85 que es el de las rentas adicionales a las propias.

“... y 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.”

Ya con eso, no sé, don Rodrigo, si usted desea explicar más al respecto. Procuramos hacer esa síntesis.

RODRIGO ARIAS: Bien. ¡Muchas gracias!a doña Maricruz. Doña Linda tiene la palabra.

LINDA MADRIZ: Buenas tardes, nuevamente. ¡Gracias a los compañeros y compañeras que trabajaron en este proceso! Quería retomar un tema aquí, con lo que no estamos de acuerdo. Digo “estamos” porque lo hicimos en consenso los cuatro directores de Escuela, y es con la palabra “abierta”. Precisamente por las múltiples interpretaciones que puede tener la misma.

Entonces pensándolo desde la academia, si dice, por ejemplo, en término de todos los procesos de acreditación institucional e internacional que estamos viendo ahora, en términos de toda la acreditación de cada carrera, si dice “abierta” y el estudiante no se ha empadronado, puede empadronarse.

Si, por ejemplo, yo tengo una situación de discapacidad intelectual, dice “abierta” y quiero entrar en la Universidad a una carrera específica, aunque hay pronunciamientos de Sala Cuarta, por poner algún ejemplo, podría hacerlo.

Entonces en esos contextos, no estamos de acuerdo con la palabra “abierta”, por las múltiples implicaciones que tiene la misma. ¡Muchísimas gracias!

RODRIGO ARIAS: Tiene la palabra Elizarda.

ELIZARDA VARGAS: ¡Muchas gracias! Entonces el concepto, lo que podemos entender por “abierto”, pueden tener diferentes connotaciones y eso puede ser riesgoso.

MARICRUZ CORRALES: No se escucha.

ELIZARDA VARGAS: Voy a hablar lo más fuerte que pueda. “Abierta” es un término jurídicamente indeterminado. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que la definición dependerá de quien esté a cargo para tener que dar esa definición. Esto tiene serias implicaciones o serios problemas.

Yo soy un estudiante que necesita pasar por admisión, por empadronamiento, las carreras que están acreditadas tienen un orden. No puedo llevar una materia de un grado superior sin haber concluido el grado, por ejemplo, el diplomado. Tengo que ir en orden. Luego, viene el bachillerato, luego la licenciatura.

A través de este término, perfectamente, una persona o estudiante que sea rechazado puede pelear y decir “no, pero es una institución de educación superior estatal abierta, y no me pueden negar ingresar a esta carrera porque es abierta; no me pueden poner requisitos”. Y, sobre todo, esta es nuestra norma superior y vendría a caerle encima, por decirlo así, al Reglamento General Estudiantil, que es el que establece el orden en que deben ser matriculadas las carreras.

Entonces yo comprendo que estamos entendiendo “abierta”, por ejemplo, para extensión universitaria. Pero, no puede ser así para las carreras formalmente establecidas en la Universidad.

Entonces ese es el peligro de mantener esa palabra “abierta”. Puede ser que nos traiga problemas. Espero que me hayan escuchado. Básicamente, eso era lo que quería agregar.

RODRIGO ARIAS: Sigue Catalina Montenegro.

ANA CATALINA MONTENEGRO: ¡Gracias! Don Rodrigo, escuchando con atención lo que están planteando las compañeras de la academia, considero que estamos diciendo que “es una institución de educación superior estatal a distancia y abierta”, no que la educación superior estatal a distancia es abierta *per se*, pero, realmente quisiera escuchar más qué dicen.

Mi observación va más en la segunda redacción, donde considero que nosotros no deberíamos caracterizar que el Estado le dotará de patrimonio, sino que estamos caracterizando a la UNED. Yo diría que está “dotada con recursos del Estado y rentas propias” tal cual está establecido en los artículos 84 y 85 de la Constitución, porque ya hay una normativa externa que obliga al Estado a dotar de recursos a la

UNED. Pero, como la estamos caracterizando, esa sería mi propuesta de redacción. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Maricruz Corrales.

MARICRUZ CORRALES: ¡Gracias! Comprendo la preocupación de los señores directores de Escuela y también la parte legal que ha expresado Elizarda. Lo que se necesita, más bien, es definir, como lo acaba de señalar Catalina, la condición de abierta y aquí recordemos que nosotros somos los que decidimos bajo qué condición de “abierta” es.

Entonces no sé está refiriendo a la institución. Eso es, justamente, lo que procuramos tener cuidado, sino que es al proceso educativo. Es probable que vayamos por etapas.

Más adelante, en esa misma propuesta del Consejo Universitario, se señaló, inclusive, a dónde estaba la condición de “abierta” que, en este momento, por el Consejo Universitario, dentro de las funciones está señalado para extensión. Aquí es que tenemos que decirlo en términos generales.

Lo otro es que hay una tendencia asociada, y quizá lo veamos con más carácter y más propiedad el próximo año, sobre todo con la Conferencia Internacional del ICDE, porque si hay una motivación que, después del COVID, la educación a distancia y sus posibilidades de apertura y flexibilidad, conducen a esa condición de educación abierta.

Pero, no es *per se* de todo. Y, en ese sentido, un término de estos dentro del Estatuto Orgánico debe de darnos el trabajo de ir definiendo, claramente, cuáles van a ser esas condiciones de apertura y no *per se* como tal. Porque aquí siempre prevalece en principio, y lo evitamos, que si las carreras tienen una definición curricular, como lo hemos definido con plazos, empadronamientos y demás, entonces esa es la disposición. Somos, como dice el segundo párrafo, libres e independientes para definirlo de esa manera.

Entonces aquí lo que vamos a tener que trabajar, es el concepto de lo que vamos a entender como educación abierta: en qué momentos, en qué etapas, en qué áreas y en qué programas para poder flexibilizar. Esa sería la indicación. Sí, es un trabajo que debemos hacer, ahora, con miras al Plan de Desarrollo Académico.

RODRIGO ARIAS: María Rojas.

MARÍA ROJAS: ¡Muchas gracias! Efectivamente, también me preocupa mucho ese concepto de “abierta”. En realidad, pensé que iba en otros términos. Cuando escuché la primera intervención de doña Ileana, pensé que iba por ahí.

Luego, conversando en ese interín, con algunas personas, y haciendo eco a la reflexión que hacía doña Linda, por lo menos, en la parte de datos, que la conozco bastante bien, creo que es muy difícil si algunas cosas están completamente abiertas y no se definen. Nos meten en una camisa muy complicada.

Yo creo que no hace falta explicar aquí por qué son importantes los datos para la Institución, máxime si queremos seguir con procesos de acreditación académica, acreditación institucional, e incorporarnos en rankings. Eso lleva su delicadeza y su detalle.

Sin embargo, vuelvo a lo mismo sobre lo que acaba de decir Maricruz, hay que definirlo. Así, tal y como está, está muy global. Está muy abierto a que llegue cualquier otra persona, más adelante y quiera cambiar otras cosas. Yo sé que no es tan simple, pero lo estamos poniendo en nuestra norma principal.

Yo diría que, si lo querían decir para extensión, entonces en vez de que estuviera aquí, puede estar en el capítulo de Extensión. Esa es mi preocupación.

Por otro lado, hay una preocupación que he tenido. Lo dije muchas veces en la Comisión y la voy a decir ahora: es ver cómo ese Estatuto va a ir permeando hacia abajo las reglamentaciones. La idea es que esto, después, vaya a impactar otros reglamentos, y creo que, también, es algo que, en algún momento esperaríamos que como Asamblea Universitaria, reflexionemos; cómo se va a hacer esa reestructuración, porque no puede quedar solo aquí en el Estatuto y ya. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: María Martha Durán:

MARÍA MARTHA DURÁN: Un saludo a todos y a todas, otra vez. Yo estoy alineada con la propuesta inicial o con el planteamiento inicial de Ileana, del equipo de personas directoras de las Escuelas, de doña Karla Salguero, etc. A mí me parece que la palabra y la implicación que tiene genera una transformación institucional, que tenemos que estar muy claros en lo que eso implica.

Toda la normativa que estamos trabajando en este momento es fundamental, pero este de la naturaleza y los fines de nuestra institución es medular porque es lo que permea, la sombrilla que cubre todo lo que sigue.

Entonces yo tampoco estoy de acuerdo con el tema de “abierto” y con la palabra. La propuesta es eliminarla en esta idea. Creo que está generando mucho ruido. Está generando ruido de diferentes sectores. Creo que valdría la pena valorar qué está pasando y porqué. Creo que es una decisión muy importante y que deberíamos de tener esto en cuenta.

Lo otro que quiero señalar es en el segundo párrafo. Me adscribo, también, a la recomendación que hace Elizarda, en el sentido de mencionar la Constitución, más no el articulado, porque en el momento en que se haga una transformación, va a tener implicaciones para nuestra normativa. Entonces enganchar uno con otro, podría ser complicado. La sugerencia es, también, hablar de los artículos de la Constitución Política en general, mas no la numeración. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Don Javier Ureña.

JAVIER UREÑA: ¡Gracias, don Rodrigo! ¡Buenas tardes a todos y a todas! Vamos a ver si en tres minutos me da tiempo, si no ahí pediríamos, después, si es posible, el uso de la palabra. ¿En qué nos fundamentamos para decisiones como esta? Lo digo con mucho respeto, más que en temas jurídicos, etc. que son muy importantes, creo que sería muy referente la misma ley de creación, que es lo que nos orienta.

Fíjense que, cuando uno lee y relee los objetivos y las funciones asignadas por la Asamblea Legislativa por el pueblo costarricense a esta universidad, habla, en sus objetivos, todos son referentes a toda la Universidad, no solo al área de Extensión. Y cuando uno lee esto, uno interpreta que es una universidad abierta. Abierta ¿en qué sentido? En que es para todos. Sin requisitos necesariamente académicos.

Yo coincido con lo que ahora decía doña Maricruz: puede haber y deberá haber niveles diferenciados de apertura. Pero es que la misma ley lo dice. Dice en el e): “Proporcionar instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente de todos los habitantes”. No dice que eso sea solo para el área de extensión.

Dice: “Servir de vehículo para la difusión de la cultura”, “Contribuir a la educación no universitaria de adultos...”, “Fomentar el espíritu científico, (...) del pueblo costarricense.”

Y, luego dice, más adelante, en el artículo 5: “Los requisitos de ingreso a la Universidad dependerán del nivel de exigencia de los estudios respectivos. (...)”. Entonces creo que eso es bastante claro. Luego, enfatiza que, en el caso de títulos equivalentes a los de la educación universitaria tradicional, ahí se da el requisito del diplomado.

Pero, yo creo que aquí estamos ante una responsabilidad histórica de darle a esta Universidad un apelativo, que lo tiene desde su función y desde su formación.

Luego, en el mismo proyecto de ley.

Ya muchos de nuestros compañeros: don Rodrigo, doña Marlene, muchos otros, don Celedonio en el libro, nos ha insistido que esta fue una universidad pensada para personas obreras, para personas campesinas, para personas amas de casa. Lo

aprobamos en los Lineamientos de Política Institucional, en una universidad de enfoque abierto. Los ODS también nos hablan.

Por asuntos de tiempo, voy a terminar por acá, pero si da tiempo ahí complementaré con otro elemento. ¡En fin! Yo creo que estamos ante una situación histórica. Todo tiene sus retos en la vida, pero creo que es la gran oportunidad de darle este calificativo a la Universidad; más abierta, más popular, con las implicaciones que esto pueda tener. ¡Muchas gracias, don Rodrigo!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Doña Ileana.

ILEANA SALAS: ¡Gracias, don Rodrigo! Importante recordar que este es el resultado del trabajo de una subcomisión que fue asignada para esto. No significa que todos estuviéramos de acuerdo. Significa que ese fue el resultado conjunto.

Yo creo que ya, en el caso de esta Asamblea, conoce mi opinión, pero también voy a respetar siempre la decisión de la mayoría. Creo que de eso se trata la democracia. ¡Muchísimas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Ileana! La pido yo. Yo sí creo que debemos de mantener el término “abierta” dentro de esta actualización del Estatuto Orgánico, porque recoge la intencionalidad de la creación misma de la UNED en el año 76 y 77. Que luego, por razones del momento, no se especificó así en el primer estatuto, pero que ha estado contemplado siempre en esa razón de ser de la Universidad, que ahora estamos trayéndolo a este momento, en el siglo XXI.

Como dije antes, en mi primera participación de hoy, en un momento coyuntural en el que enfatizar en ese carácter abierto, de educación abierta, como está quedando en la redacción, creo que es traer a la Universidad a responder a las necesidades de la sociedad actual. Y, luego, profundizar también su propia naturaleza, pensada así, desde el inicio.

No creo que sea un asunto de redacción jurídica, sino que estamos hablando de los fines, de los propósitos de la Universidad. Para la parte jurídica, el mismo Estatuto, en el articulado, más adelante, puede especificar en otros capítulos, por ejemplo, Del Régimen de Enseñanza, cómo se va a entender. Cómo se va a ver esto en una u otra área de la Institución y, obviamente, en la reglamentación de la Universidad, que tendrá que actualizarse de conformidad con lo que indique el Estatuto Orgánico que estamos empezando hoy este proceso de actualización, de modificación.

No puede supeditarse a una reglamentación menor lo que hoy es mayor. Es precisamente esa naturaleza de nuestra Universidad, traiga a los tiempos actuales. Yo sí defiendo que mantenga el nombre “abierta”. Y no veo, absolutamente, ningún problema con los procesos de acreditación, ni con los planes de estudios, ni con

nada de ello. Más bien, creo que se parecen, por la proyección que tiene, a todo el resto de la ciudadanía en todos los territorios a nivel nacional.

En fin, lo que sí quería enfáticamente mencionar que, desde mi punto de vista, traer hoy a la UNED que cumpla el papel que le corresponde y que la sociedad está demandando en este tiempo y que responde con las tendencias de devolución de la educación superior, hoy en día en el mundo, es conveniente mantenerlo así como está redactado: “educación superior estatal a distancia y abierta”. Sigue doña Vilma.

VILMA PEÑA: ¡Gracias! ¡Buenas tardes para todos y todas! Vieran que yo, al principio, tenía mis dudas y me ha encantado el proceso que estamos viviendo, porque está asignando, realmente, un cambio de nuestra Institución. Yo creo, como los que me han precedido que, definitivamente, estamos haciendo siempre aperturas. La UNED siempre ha hecho aperturas.

Soy testigo de un proceso que vivimos allá con aquellas personas indígenas, totalmente analfabetas, con otro idioma totalmente diferente, y que son estudiantes de la UNED. Qué mayor apertura que esa.

Después, me puse a pensar que, al rato, es un poco de miedo lo que me dio cuando pensé en “abierto”. Y también entiendo un poco lo que se mueve en nosotros. Pero, don Rodrigo, lo acaba de decir clarísimo: cambiando en nuestro Estatuto Orgánico cambia toda la Universidad, toda su normativa y nos tenemos que preparar para eso.

Yo no veo que la UNAM de Colombia, la Universidad Nacional Abierta, la UAPA, la Universidad Abierta para Adultos de República Dominicana esté demandada todos los días por sus estudiantes. ¡Jamás! Hay proporciones de apertura.

Pero me encanta sentirme en una institución que abraza a todas las personas y eso es, quizás, el propósito que le veo en el fondo y que estamos dando pasos hacia ese camino.

Así que nos animo a que repensemos. Nos estamos repensando y renombrando y yo creo que eso es algo muy potente. Me uno a este grupo de gente que estamos intencionando esa otra universidad. ¡Muchas ¡Gracias! ¡Buenas tardes!

RODRIGO ARIAS: Sebastián y, favor, a los demás, incluido yo, bajar el volumen.

ROSA VINDAS: Don Rodrigo, hay una moción de orden de mi parte.

RODRIGO ARIAS: Si, pero todavía no es hora, Rosa. Tenemos que terminar con el primer punto. Si se acerca la hora en que se termina el tiempo, entonces la proponemos. Rosa lo que pide es que se amplíe la sesión hasta que se termine el artículo primero, pero como no empezamos a las 9:00 en punto, que era la primera convocatoria, sino a las 09:30, entonces tenemos el tiempo regular a la 01:30 p.m.

ROSA VINDAS: No he dicha nada. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Sebastián.

SEBASTIAN FOURNIER: ¡Gracias! Don Rodrigo, yo me uno a este clamor porque acompañemos ese espíritu original de creación de la UNED. Ahora me estaba metiendo a la página de la Open University y yo no veo que, por decir “Open University” en la portada y en el nombre de la universidad, no están dando, hasta posgrados.

Es el espíritu de para qué y por eso yo sigo insistiendo en el para qué, especialmente cuando se define, también, el tema de los medios de comunicación social. Crear medios de comunicación participativos y democráticos también es una forma de ser una Open University en todos los medios de comunicación que la gente escucha en todo momento.

Y no solo que escuchen el conocimiento; es decir, que sea algo que venga de San José para las zonas rurales, sino que la gente de las comunidades pueda participar de la construcción y el debate de los temas públicos, nacionales y locales.

Es por eso que quiero adicionar. Estoy de acuerdo en que no se utiliza la palabra participación porque la palabra “democratización del conocimiento” incorpora la participación. Por eso, como fuente de interpretación y para que esto quede en actas, quiero destacar la definición que se hace en un artículo de la Universidad de Colima, don Arturo Jiménez, de democratizar el conocimiento.

Él dice: “democratizar el conocimiento no es, solamente, promover el acceso abierto a los recursos de investigación, sino que también es un modo de aprehensión de esta información que fomenta y promueve la participación ciudadana, permitiendo la opinión informada en temas de interés público. Ahora, con las nuevas tecnologías, los usuarios pueden conocer y disponer de fuentes primarias y multimedios mediante recursos electrónicos, esto fortalece las ideas y favorece la comprensión de los textos académicos”.

Entonces la idea es que la gente pueda participar en la construcción del país que queremos, y ese es el sentido que quiero darle a ese término que dice “democratización del conocimiento”, que está ahí plasmado y que, tal vez, lo podemos definir más ampliamente a futuro en el texto. Pero que cuando alguien lea la discusión que tomamos para llegar a esta definición, se entienda que la democratización del conocimiento no es que la Universidad va a repartir conocimiento por todas partes, sino que va a participar a las comunidades y a las personas en todo el territorio nacional de la construcción de ese conocimiento. ¡Muchísimas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Rafael López.

RAFAEL LOPEZ: ¡Muchas gracias! Don Rodrigo, yo creo que esta discusión, en una democracia universitaria, es fundamental. Aquí construimos conocimiento. También, yo quisiera decir que esta Universidad no nos pertenece a nosotros. Esta Universidad le pertenece al pueblo de Costa Rica.

Ya la Universidad, de por sí, hace muchas acciones abiertas. Lo que pasa es que no hemos reformado el Estatuto Orgánico por mucho tiempo. Son reformas muy parciales y a cuentagotas, que se han hecho desde otros momentos.

Aquí tenemos la gran oportunidad, precisamente, de ganarle el miedo al sistema. No podemos permitir, como universitarios y universitarias, que el sistema nos gane. Imponer en blanco y negro muchas demandas que están haciendo las comunidades de los territorios. Nosotros tenemos una universidad extendida en todo el territorio, atendiendo comunidades y poblaciones muy vulnerables.

Yo creo que ese sentido abierto, si se lo preguntáramos a ellos, van a decir “déjenlo”, Universidad Estatal a Distancia, ustedes tienen razón, es abierta. Y yo creo que esto es fundamental hoy. Ese principio lo dijo ahora don Rodrigo, ese artículo 1 nos marca la ruta, el sendero de lo que hace nuestro Estatuto Orgánico y nuestro quehacer de cara a la población costarricense en estos nuevos tiempos.

Yo creo que eso es fundamental y lo comparto. Precisamente, lo decía en mi primera intervención, es a los sectores más populares, el concepto abierto a la Universidad. Para las universidades es un concepto que trasciende un aula universitaria o una plataforma virtual. Es llegar al corazón de la gente.

Si nosotros plasmamos claramente ese anhelo que podemos tener como universitarios, que da la historia en ese nuevo Estatuto Orgánico, en este rediseño que estamos haciendo del Estatuto Orgánico, creo que el pueblo costarricense lo va a agradecer mucho, y con esas contribuciones que se hacen día a día, vamos a hacer cambios importantes.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Rafa! Daniel Garro.

DANIEL GARRO: ¡Gracias! Yo, ciertamente, estoy más inclinado por quitar la palabra “abierto” porque me parece que es un término demasiado amplio, demasiado general, que puede prestarse para confusión para diferentes interpretaciones.

Hay que recordar que este es un documento de carácter vinculante, es un documento legal. Tiene que ser redactado con claridad y precisión y, como dice María Martha Durán, no es miedo al cambio; es, simplemente, claridad y precisión en el uso de los términos.

Si fuera un ensayo, un discurso o algún tipo de material divulgativo lo que estamos redactando, sería otra cosa distinta, pero en un documento de este tipo yo si pienso que se puede buscar una redacción que refleje el espíritu que quieren expresar con la palabra “abierta”, pero sin reñir con asuntos de claridad y precisión de los términos.

Quien sabe si bastará, tal vez, con incluir la palabra en el glosario. Puede ser, es una opción que a mi se me ocurre, pero yo si pienso que podría resultar problemática. Entonces que debería definirse bien y precisarse bien.

RODRIGO ARIAS: Sigue Rosa Vindas.

ROSA VINDAS: ¡Gracias! En este caso, el tema de apertura no lo voy a discutir. Creo que, cuando se vaya a votar, si se aprueba, se deja, si no tendremos que volver a analizar.

Pero, ahí hay algo que me falta, compañeros. Me falta lo que guía a la Universidad y es el valor público. Por mucho tiempo hemos hablado del aspecto del valor público, entendiendo éste desde el punto de vista de que es el valor esencial generado para las entidades de los órganos del Estado, mediante servicios, los resultados, la confianza y la legalidad.

Me gustaría, si fuera posible, que terminara el primer párrafo “guiado por el valor público”. Es una propuesta, no sé si se podrá meter como moción, pero yo creo que el elemento de valor público que tanto se ha hablado por mucho tiempo en la Universidad, sería bueno que estuviera en ese primero.

Ahí se los dejo. Si se puede incorporar bien y si nadie está de acuerdo, no se incorpora. Pero, el valor público que guía a la UNED, sería importante incorporarlo. Nada más.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Rosa! Don Álvaro García.

ÁLVARO GARCÍA: ¡Buenas tardes! Lo pongamos o no lo pongamos, la Universidad Estatal a Distancia es una universidad abierta. Lo ha sido desde que se creó. Precisamente, yo vería mayor riesgo, si quisiéramos ver que hay riesgo, en no ponerlo; aunque, como les digo, ya es abierta porque sí. Porque nació abierta.

Precisamente, la Universidad no tiene examen de admisión y no tiene una serie de aspectos que otras universidades si tienen y que la constituyen una universidad abierta.

Por más que he tratado de encontrar una definición de universidad abierta que diga que una universidad abierta es una universidad que no puede rechazar a nadie, que

las personas pueden cursar los grados sin que la universidad pueda poner requisitos y todas esas que se han dicho de que los datos tienen que ser abiertos y todo eso, no he podido encontrar una definición.

Una de las definiciones que encontré de universidad abierta es que ese “universidad abierta” es decir pública, universal, nacional, internacional, autónoma, popular, intensa, extensa, hospitalaria, común, crítica, plural, transformadora, conservacionista, abierta a cualquiera, para cualquiera, de cualquiera, rehúye, sin embargo, la tentación de la totalidad que nada deja en su exterior. La universidad abierta no equivale a una universidad obligatoria, una universidad total, sino a reino de libertad, contiguo a las necesidades de la vida colectiva y al alcance de quien quiera.

Mas o menos, un poco lo que es la Universidad Estatal a Distancia y, sinceramente, creo que se está hilando muy delgado en decir que, si ponemos que es una universidad abierta, entonces es como derribar todas las cercas y las tapias y que, entonces va a quedar al espolio de quien quiera. Eso no es así.

Lo cierto es que es una universidad abierta desde que nació, que pueden ingresar personas de todas las edades, de todas las condiciones, tal y como está establecido en nuestra misión. Entonces lo pongamos o no lo pongamos, está en nuestra Misión, está en todo el cuerpo de lo que ha sido y en la Ley de Creación de la Universidad.

Y me parece, más bien, que no debería de discutirse esto a la luz de opiniones y de cosas a donde uno no ve nada específico y ninguno de estos elementos que se decía, como que va a haber demandas masivas y todas esas cuestiones. Porque, definitivamente, ya lo dijeron algunas personas que intercedieron, que la Open University, por ejemplo, está muy bien posicionada en los rankings, y otras universidades de las cuales se han mencionado, incluyendo la UNAD, están acreditadas y van a seguir acreditadas.

Es lo mismo que está pasando en la UNED ahora donde se ha establecido, por parte de algunos grupos, que la Universidad va a perder sus acreditaciones porque incorpora más el uso de las tecnologías, cuando lo cierto es que, en una de las acreditaciones, más de la mitad de las asignaturas de estas carreras, ya están con ambientes virtuales y no cambian más que la cantidad de asignaturas que tienen estas condiciones y no cambia la metodología. Estos argumentos, a mí me parece que no son tan válidos, sobre todo ahora.

RODRIGO ARIAS: Tiempo Álvaro. ¡Muchas gracias! Doña Marlene Viquez.

MARLENE VIQUEZ: ¡Gracias! Primero que nada, quiero agradecerle a la comisión que se reunió. Me parece que recogieron muy bien el sentir de lo que aquí se ha discutido.

Yo si considero que se tiene que mantener el concepto de “universidad abierta”, más en el contexto actual. Eso está en las raíces de la UNED, en el ADN de la UNED y eso es lo que la ha diferenciado de las otras universidades, que no lo tienen.

Es decir, no solo podemos ofrecer carreras, sino que, además, programas de educación no formal de calidad y que le puedan llegar a todas las poblaciones. Por eso, también, se habla de lo que es el aprendizaje de acreditación por experiencia. Por eso es una universidad abierta.

Hago un llamado, nada más, en el sentido de que escuché muchas veces a don Celedonio, inclusive, hablar sobre el concepto de “universidad abierta”. En los orígenes que se tenían en la educación a distancia en la década de los 60’s, en el siglo pasado, aunque le puedan decir a uno “es del siglo pasado”, el problema es que eso es lo que la diferencia a la Universidad, y está en la Ley de Creación de la UNED, en su artículo 5 en particular.

Entonces más bien agradezco a la comisión por el esfuerzo que hicieron y por comprender la importancia en este momento, porque ese debate, también, nosotros lo tuvimos a lo interior de la comisión del Consejo Universitario.

Lo otro es que se acogería la propuesta que hace, no sé si es doña Elizarda, en el sentido de que se ponga, nada más, “de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Costa Rica”, porque me parece que es la única observación. No poner los números porque, independientemente, de si sea el 84 o el 85, el día de mañana van a crear un artículo más constitucionalmente, es mejor que quede de manera genérica. Pero, eso sí, defendiendo que es la misma Constitución Política.

Doña Catalina Montenegro hizo una observación que me parece que podría ser atendida. Pero, sí lo agradezco porque recoge, precisamente, el sentir de lo que hoy, de una manera democrática hemos hablado, hemos discutido y que, en realidad, refleja la gran diferencia de la UNED frente a todas las otras universidades hermanas. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Doña Rosberly.

ROSBERLY ROJAS: Yo me uno a ese llamado a que, 45 años después, volvamos a ver nuestra ley de creación como lo estamos haciendo hoy y retomemos ese llamado que nos hicieron en la ley los legisladores, de retomar esa característica de universidad abierta que, desde esos años, se nos está planteando.

Tenemos, en este momento, una oportunidad que estamos reformando el Estatuto. De volver los ojos hacia ese compromiso social que nos pidieron tener hace 45 años y que hoy lo podríamos dejar plasmado aquí en este artículo 1.

¿Cómo lo vamos a hacer? ¿cómo vamos a implementar ser una universidad abierta? Ahí ya viene el cambio que tenemos que hacer en nuestro modelo pedagógico, que es un documento que hay que actualizar, a la luz de todo esto que estamos analizando hoy, el cambio en el reglamento de gestión. Por supuesto que, esto va a implicar cambios en los reglamentos que nos van a decir cómo implementamos este concepto.

Ahora, es un concepto que puede tener muchas interpretaciones. Sí, es cierto. E, incluso, el mismo concepto de educación a distancia tiene muchas interpretaciones. Uno lee diferentes autores y los autores lo van a interpretar diferente. ¿Cómo nosotros lo implementamos en la UNED? Ahí es donde nosotros creamos nuestros instrumentos normativos, reglamentarios, e, inclusive, propios de nuestro quehacer, que decimos cómo es la educación a distancia en la UNED.

Igual, tenemos que crear los instrumentos para decir cómo será esa educación abierta en la UNED, bajo nuestras características y, también, respondiendo a la pertinencia social del país y de sus regiones.

Otra de las cuestiones que se ha dicho aquí es, casi, como una asimilación de que educación abierta es un desorden y eso no es así. Tal y como se ha mencionado, hay universidades en el mundo, como la OPEN University y la UNAD, que son universidades abiertas y tienen sus programas formales en todos los niveles, con sus requisitos, de acuerdo con la ley, y también educación no formal.

Pero, no es que educación abierta es un desorden, es algo incierto, que no sé qué va a pasar, como se ha mencionado, sino que, en el mundo de la educación a distancia, está ampliamente implementada y caracterizada. Nosotros tenemos que crear nuestras propias condiciones, también.

Y otro punto es que este es un momento en que, quizá, yo coincido en que, en otro momento, tal vez, no era importante, mencionar los artículos de la Constitución Política explícitamente. Pero, en un momento en que estamos siendo muy vulnerabilizados, en cuanto al financiamiento de la educación superior y en cuanto a la autonomía, creo que no debe decirse que estamos diciendo esta naturaleza de la UNED en general, respaldado en la Constitución Política, sino que hay artículos específicos. Incluso acá estamos diciendo “usted lo puede ir a leer”. Lea el 84 y lea el 85. Lo que estamos diciendo que somos es lo que la Constitución dice que debemos ser.

Entonces si hay una intencionalidad en poner explícitamente esos artículos. Que no es una cuestión genérica de la Constitución, sino una cuestión completamente específica, fundamentada por artículos particulares. Entonces sí hay una intencionalidad de ponerlo de esta manera, en el contexto en que vivimos; con la claridad de que, en el futuro, si cambiaran los números, se cambian como tiene que ser, sin ninguna complejidad. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Rosberly! Doña Linda tiene la palabra.

LINDA MADRIZ: ¡Muchas gracias por el espacio! Nuevamente. Yo lo que quería señalar es que, realmente, coincidimos todos en la filosofía, la visión y la misión de la UNED.

Lo que estamos discutiendo es sobre una palabra específica, pero compartimos la misma filosofía y misión. Ahora, donde yo leo este concepto de “abierto” con lo que les decía, el ruido que nos puede hacer, más bien pienso que sí, esta ha sido una filosofía. Pero, que más bien el nombre correcto sería hablar de inclusión educativa o de educación inclusiva, no abierta. ¿Por qué? Les voy a decir la diferencia. La educación inclusiva es la educación que recibe a todos, pero que crea oportunidades acordes con las necesidades de cada uno.

Entonces no sé si podemos hacer, también, una moción en esa línea, porque es el término, pero tenemos la misma filosofía, pero dándole a cada uno las oportunidades que requiere en el contexto acorde a sus barreras para el aprendizaje que pueda tener por diferentes condiciones. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: La pido yo. Dos participaciones breves. De afirmar que, desde mi punto de vista, debe mantener como “educación a distancia y abierta”. La educación abierta tiene connotaciones que muchas universidades de esta naturaleza han ejercido, claramente, a lo largo de la historia, y eso no les ha creado los problemas que aquí se han enunciado en algunas de las participaciones.

Yo creo todo lo contrario, que está dentro de la misión de la Universidad, esa que hemos llevado adelante. Lo hemos cumplido, pero evidenciarlo hoy en día, en este contexto actual, nos viene a fortalecer, a fortalecer mucho de cara a las respuestas que tenemos que dar a la sociedad y a las poblaciones en este tiempo. Entonces sí quiero decir, nada más, que creo que debe mantenerse, así como está redactado.

Y, también, coincidir con doña Rosberly en que la referencia a los artículos 84 y 85 de la Constitución Política tiene una intencionalidad. Son los números que tiene hoy en día la Constitución Política. Si en algún momento en el futuro, se cambian, tendría que adecuarse el Estatuto Orgánico, pero creo que es importante que defendamos esos dos artículos, tal y como están en la actualidad; el que nos ratifica con rango constitucional la autonomía universitaria y el que nos asegura el financiamiento. Creo que deben de mencionarse ambos tal y como están contenidos en esta propuesta. José Miguel Medrano.

JOSE MIGUEL MEDRANO: ¡Muchas gracias por la oportunidad! Veo aquí y he estado observando que han dicho muchos conceptos diferentes. Tengo aquí que han dicho “educación abierta”, solo la palabra “abierto” y “universidad abierta”. He

hecho una investigación breve, de todos esos conceptos en sí y no sé qué estamos discutiendo o viendo oportunidad de qué vamos a implementar en ese concepto.

Si bien yo interpreto, a mi criterio propio, veo que estamos hablando de educación abierta. Entonces yo, buscando e investigando, el Ministerio de Educación Pública, citó de la UNESCO que "...la educación abierta, la educación inclusiva y de calidad, se basa en el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas".

Yo veo aquí que esto es una oportunidad. Yo, como estudiante, no he visto a la UNED que limite a las personas la educación. Veo, más bien, que les da más oportunidades. Y creo que la UNED es una de las universidades que más sedes tiene a nivel nacional.

Entonces mi duda al respecto es: ¿qué estamos debatiendo? Si solo es la palabra "abierta", si es el concepto de "educación abierta" o "universidad abierta".

RODRIGO ARIAS: Sigue don Sebastián Fournier. Recuerdo que nos quedan nueve minutos, ahora sí, para llegar a la hora, así que tenemos que tomar la decisión si se extiende o no la sesión. Don Sebastián.

SEBASTIAN FOURNIER: ¡Muchas gracias! Yo quisiera hacer una invitación a recordar que aquí lo que estamos definiendo es algo a lo grande. No es basarnos en lo que está ocurriendo ahora y cómo lo arreglamos. Es el hasta dónde queremos llegar.

A veces dicen que hay que apuntar a la Luna para llegar a la montaña. Aquí estamos apuntando a la Luna. Este es el artículo en donde apuntamos a la Luna porque es el de para qué vamos a existir. Y, eso, obviamente, está atado a la historia.

Desde el primer día que yo entré a la UNED y fui a una presentación sobre para qué existíamos, lo primero que escuché fue a don Rodrigo leyendo la misión de la UNED. A mí se me quedó grabada y yo siempre la uso, cada vez que me toca tomar una decisión en mi trabajo.

Nuestra misión es "ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad."

Para lograr esa misión tan grandota, la parte acreditada, de carreras y todo, es una parte importantísima, pero no es todo lo que tenemos que hacer. Es una parte. Entonces no por los requerimientos de esa parte, que es una parte de ese "todo", una parte importantísima de ese "todo" que somos, limitemos la otra parte que,

también, es importantísima. Por ejemplo, una de las cosas que más me fascina de lo que hace la UNED, es el técnico en gestión local, por ejemplo. Ahí los requisitos son totalmente otros, y estamos creando líderes locales que no, necesariamente, tienen que estar graduados del colegio.

Estamos creando medios de comunicación que van a formar a toda la gente y a participar a la gente en el desarrollo nacional. Estamos haciendo un montón de cosas y de procesos abiertos en las comunidades para formar a la gente, aunque no tengan ni escuela.

Entonces creo que “abierta” es el término que recoge esa totalidad de cosas, ese apuntar a la luna de lo que queremos hacer en la sociedad costarricense y no nos limitemos por el hecho de que una parte de nuestra oferta si requiere esas acreditaciones y demás y veamos el panorama grandote en donde, también, tenemos esa otra oferta tan importante desde el CONED, etc., que también tiene que ser para todas las personas, sin importar si se graduaron o no.

Para eso nos crearon, para dar formación a esa gente que está más “fregada” y que ha tenido más limitaciones para educarse. Esa sería mi invitación y, por supuesto, a favor de que se mantenga el término “abierta”.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Yamileth Ruiz.

YAMILETH RUIZ: ¡Gracias! Don Rodrigo, hace 20 minutos mandé una moción. No sé si se vio o no, o si la manera de redacción no conlleva. Me preocupa, también, esa parte que no nos den las mociones de forma inmediata.

Veán compañeros, yo creo algo sencillo: Somos 105 participantes. Hay unos que están de acuerdo, otros no; en su mayoría, no sabemos. Entonces yo mociono, más bien, don Rodrigo, de que hagamos la votación, tal y como está el texto.

Yo pregunto ¿a qué le tememos nosotros? Cuántos ataques ha tenido la Universidad y aquí estamos de pie. No veamos lo que opinamos. Veamos más allá. Son nuestros futuros profesionales, son nuestros futuros estudiantes los que van a ser beneficiados.

Entonces por una palabra en donde, como decía don Rodrigo, cuando siguen los demás artículos se puede hacer la referencia a, exactamente, lo que se basa. Estamos bloqueando una oportunidad. Es buena la participación, pero tenemos 105 personas más que decimos “yo estoy de acuerdo”. Entonces yo mociono, más bien, de que se incluya la votación. Si hay una negativa, volvemos a la discusión, pero esa fue mi moción. No veo, yo, cuál es el temor.

La Universidad ha sido atacada por todos sus ámbitos y aquí estamos. ¿Dónde ha llegado la UNED? Donde no ha llegado ninguna universidad pública de Costa Rica.

Tenemos inclusión en todos los aspectos que tenemos en la Universidad. Incluso, en el personal.

Entonces ¿cuál es el temor? Yo no lo veo así. Si fuera algún temor, lo solucionaremos en el momento que llegue. Pero, yo creo que sería bueno llevar a votación porque creo que más de la mayoría estamos de acuerdo en eso. Fue mucho trabajo de la comisión ad honorem, del Consejo Universitario, ahora de los compañeros que salieron, de nosotros que estamos aquí esperando.

Entonces yo creo que hemos oído a todos. Muy bien. Todos tenemos nuestro punto de vista personal, pero vayamos más allá. Seamos más abiertos a la razón de que estamos pensando en la Universidad y los estudiantes, no en nosotros y en lo que podemos tener o no. Solamente, don Rodrigo. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Yami. Sigue Elizarda.

ELIZARDA VARGAS: Yo también, muy orgullosa de la misión de la UNED. Yo no quiero que al fin definamos entre los que queremos estudiar y los que no queremos estudiar algo.

Lo único que estoy diciendo es que se quita la palabra “abierta” y no va a pasar nada. Nosotros vamos a seguir siendo, en esencia, la misma universidad. El tema de quitar “abierta” es que nosotros, como institución, si nos comparamos con otras universidades abiertas, nosotros tenemos ciertas debilidades, como, por ejemplo, no tenemos un proceso automatizado en la matrícula.

Entonces ¿qué pasa? Que los encargados de cátedra tienen que estar, de uno a uno, verificando que los que matricularon esa materia, estén realmente empadronados, estén realmente admitidos en la carrera. Y, resulta que más de uno aprovecha, matricula materias que no son del nivel que le corresponde y, luego, va a alegar un derecho adquirido: es que es una universidad abierta llevo el desorden.

Yo, lo que estoy es apelando por el orden. Por el orden en cómo podemos llegar las materias. Y, señalando la debilidad nuestra para no poder controlar y tener que hacer manualmente muchos procesos que, en otras universidades, con otros procesos de matrícula formalmente establecidos, no pasaría.

Entonces es un asunto de orden. Creo que se está abriendo un portillo. Yo lo único que les digo es “orden”. Es una palabra y que nos podría evitar problemas. Básicamente, es eso. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Elizarda! Sigue Grettel Schonwandt.

GRETTEL SCHONWANDT: ¡Buenos días! Yo voy a hablar, más que todo, desde un enfoque de gestión. Creo que sobre la parte académica ya se han referido bastante.

Si enfocamos un poco esto, de las escalas que tienen las normativas y la parte que tiene, también, lo que es la misma normativa institucional, nosotros tenemos que conocer que el Estatuto Orgánico viene siendo como la Constitución Política.

Por tanto, mucho de lo que esto está generando, que son dudas acerca de cómo concebir la educación abierta, cómo gestionarla, cómo la vamos a regular, qué va a terminar necesitando en recursos, la Universidad, para poder implementarla, son cosas que, efectivamente, en otras normativas jurídicas, llamándose reglamentos, etc., se pueden venir trabajando.

Es decir, se escala. Se lleva desde la parte más macro a la parte gerencial y, luego, a la operativa y nos vamos con los reglamentos a hacer ese ordenamiento de qué vamos a concebir por “educación abierta”.

Luego, efectivamente, en las otras normativas técnicas que tenemos, que son como los manuales, los instructivos, los protocolos. En todos estos otros tipos de documentos podemos detallar, aún más, cómo regular, cómo va a ser esto desde la matrícula, porque creo que también hay un enfoque que lo están llevando hacia ese otro lado aunque, al parecer, la parte de educación abierta, en este sentido, está tomando, nada más, un área académica.

Entonces si todas estas dudas están ahí, estas son las dudas que hay que trabajar. Es una oportunidad, también, para la Universidad de reconocer algo que ya está haciendo, creo que todos lo han dicho, cuando dicen “si no lo ponemos, no afecta, y si lo ponemos, sí afecta”.

En realidad, sí hay una afectación, pero la afectación es reconocer algo que la Universidad ya ha estado haciendo a través de los tiempos. Es decir, ya la Universidad lo viene haciendo, todo mundo lo ha estado diciendo en algunas otras intervenciones. Entonces lo que hay que hacer es reconocerlo a través de la misma modificación del artículo.

Con respecto a la parte del artículo que se cita de la Constitución Política, efectiva y usualmente, yo estaría diciendo que eso no se debe poner, porque si se cambia viene a generar todos los argumentos que han dado. ¿Qué es lo que sucede? Que efectivamente, la Constitución Política, así como el Estatuto Orgánico nuestro, para que pueda ser modificado, van a pasar décadas. Ni siquiera son años. Y es un reto que entonces tendrán que enfrentar otras generaciones, otras administraciones de la Universidad. Pero, en este momento, estaríamos dándole un reconocimiento a esa visión que tuvo, en algún momento, don Rodrigo Facio de asignar esto por Constitución Política, porque sabía que la movilidad o la modificación que se le puede dar a este artículo, es muy poca.

Veán desde hace cuánto existe el artículo y qué variación se ha dado. Entonces el poner el artículo dentro del Estatuto lo que va a generar, más bien, es también un

reconocimiento y una aclaración, porque no todas las personas saben cuál es ese artículo de la Constitución, a lo externo de la Universidad. Entonces es visibilizarlo para poder guiar a la población.

Esa era mi intervención. Un asunto más de gestión que podía, luego, verse escalonada para subsanar esas dudas y esas inquietudes que tienen.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias a Grettel! Es la última en el uso de la palabra. Greibin, no lo había visto. Adelante.

GREIBIN VILLEGAS: ¡Gracias, don Rodrigo, gracias! Estimados compañeros y compañeras: podrían poner, por favor, el artículo que estamos revisando, es que voy a hacer referencia a algunos renglones ahí. ¡Muchas gracias!

Estamos viendo este artículo 1 y me surge la inquietud de que, cuando estamos tratando de redactar lineamientos de política institucional, pensamos o tratamos de que estos lineamientos sean bastante generales y no tan específicos. Yo creo que el artículo que señala que es "... una institución de educación superior estatal a distancia", agregarle algunas otras cosas como "abierta", incluso podría decir "flexible" en diseño curricular, que es lo que esperamos a futuro, es como agregarle adjetivos o apellidos a lo que es la educación superior estatal a distancia.

Entonces particularmente es como hacerlo muy específico, porque el día de mañana puede ser que surja otra cuestión que, también, salga de moda o alguna otra cosa y hay que agregarle, después, otra.

Entonces yo creo mejor dejarlo hasta "institución de educación superior estatal a distancia", ya nos ubica, nos señala qué somos y otras áreas u otras flexibilidades que se puedan dar en el futuro, creo que estarían involucradas en el concepto de "estatal a distancia".

Ahora, más que eso, me preocupa lo que sigue, que lo veo demasiado específico y que dice "especializada en el uso de los medios de comunicación social y de tecnologías para mediar los procesos de aprendizaje". Eso de "especializada", me parece como algo muy reducido, en términos de que nos estamos transformando como en algo muy técnico, o que es algo muy concreto y específico. Yo creo que eso no debería estar ahí, siendo el primer artículo de nuestra norma.

Entonces sugiero una revisión ahí, si es viable, y el espacio se da, para poder ver y valorar bien eso de que somos una universidad especializada en algo muy específico. Es decir, es cierto que utilizamos esos medios y utilizamos las tecnologías, pero para que vaya en el primer artículo de nuestro documento más importante, lo veo muy reducido en cuanto concepto.

Yo sé que hay compañeros que están muy preocupados por el tema del uso de los medios de comunicación por todo lo que es la radio, la televisión a futuro, pero creo que eso lo reduce mucho, al decir que somos “especializada”. Obviamente, hay que utilizar la educación a distancia con todo lo que tenemos, pero que vaya en el primer artículo, no lo veo bien.

Esto pensando en que el primer artículo, básicamente, es muy general de lo que somos. Después vendrán otros reglamentos donde se especifiquen estas cosas. ¡Muchas gracias, don Rodrigo y compañeros!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Greibin! Tenemos la oportunidad de, luego, especificar y desarrollar más, como se ha dicho ahora. Se acabó el uso de la palabra. Creo que tenemos el tiempo apenas para ponerlo en votación tal y como se presentó por parte del grupo de trabajo que estableció la misma Asamblea.

Entonces procedemos a votarlo. Lo ponemos en votación.

ANÓNIMO: Don Rodrigo no aparece nada.

Es una moción sin texto.

RODRIGO ARIAS: Es ese el que estamos votando. El texto tal y como la comisión, el grupo de trabajo, lo redactó y lo presentó a la Asamblea.

ROSA VINDAS: Así lo presentó el presidente. Dijo “vamos a votar el texto tal y como lo presentó”.

RODRIGO ARIAS: Así es. Este que estamos discutiendo, que se había visto ahora y sobre el cual solamente hubo una propuesta de agregarle un punto al final, que tendría que verse luego de que se apruebe. Si no se aprueba, no se ve el otro punto que doña Rosa pidió, que era lo de valor público.

ANA CATALINA MONTENEGRO: Yo pedí un punto específico en el segundo párrafo.

RODRIGO ARIAS: No hay mociones aquí en la mesa.

ANA CATALINA MONTENEGRO: Ok.

RODRIGO ARIAS: La única moción que tengo es la de doña Rosa.

ANÓNIMO: Perdón, es que dice “votación pregunta sin título”. Nada más por eso lo señalo.

ROSA VINDAS: El señor rector indicó “vamos a proceder a la votación de conformidad con lo que presentó el grupo”. Es lo que está en pantalla lo que estamos votando.

RODRIGO ARIAS: Exactamente. El documento que el grupo preparó, es el que está aquí. Por el tamaño de la pantalla, no se podía poner todo y luego votar a favor o en contra. Precisamente, estamos votando esto. Todos los que hemos estado dándole seguimiento a la sesión debemos de tener claro que es este texto el que se está votando, tal y como yo lo mencioné ahora.

Y, como dije también, la única propuesta de modificación por el fondo es agregar lo de valor público, si se aprueba. Si no, pues no.

Procedamos a terminar de votar. Hay algunas personas que no han votado todavía.

ANÓNIMO: Don Rodrigo, a mi es que no me sale para votar. No lo encuentro, no me ha llegado.

RODRIGO ARIAS: Es un asunto de dispositivo, me dicen acá. Hay que salir para que pueda votar.

ANÓNIMO: Tiene que buscar en el margen interior de la pantalla, ahí aparece “votaciones”. Ahí le dan clic y le sale la votación. Cuando ya vota, ya desaparece.

ANÓNIMO: Ahora sí. Es que antes sí me salió y después no me volvió a salir. Perfecto.

RODRIGO ARIAS: Tania, me dicen que es su dispositivo, que entonces salga e ingrese de nuevo.

¿Falta alguien de votar todavía? Falta una persona de votar, nada más. Seguro es alguien que salió y está ingresando.

Hay que salir y volver a entrar, es lo que me dicen para poder votar, porque es un asunto del dispositivo que están usando.

Treinta segundos más para conocer el resultado.

Ya todos votaron, vamos a ver el resultado. Lo ponemos en pantalla.

VOTACION No. 6

Propuesta de redacción del Artículo 1 presentada por el grupo de trabajo conformado por la Asamblea Universitaria Representativa

ITEM	PORCENTAJE	ABSOLUTO
A FAVOR	59%	62

EN CONTRA	29%	30
SE ABSTIENE	12%	9
TOTAL	100%	101

El 59% estuvo a favor, lo cual equivale a 62 personas. El 29% en contra, que son 30 personas y 9% de abstenciones, que corresponden a 12 personas. Entonces queda aprobada la redacción para seguir con la discusión de las reformas al Estatuto.

ROSA VINDAS: ¿Con cuántos votos se aprobó, don Rodrigo?

RODRIGO: 62, 30 y 9. Estamos para votar las propuestas y luego se votará la modificación al Estatuto.

Entonces queda aprobada de esa manera. Tenemos una moción de doña Rosa. Ya está aprobada como redacción, para seguir el proceso de análisis.

Queda aprobada esta redacción para efectos de que se acumula cuando vayamos viendo el diferente articulado del Estatuto Orgánico.

Entonces terminamos acá. Vamos a ver si convocamos pronto, para seguir con los artículos 2 y 3. María Rojas.

MARÍA ROJAS: ¡Gracias, don Rodrigo y compañeros! Es que, al inicio de la sesión, se dijo que se necesitaban 85 votos para modificaciones en el Estatuto. Si estamos diciendo que hubo 62 personas que lo aprobaron.

ROSA VINDAS: No, 62% María.

MARÍA ROJAS: Entonces yo si les pediría que, entonces sobre todo para este tema que es delicado, sería importante tener las cantidades.

RODRIGO ARIAS: Lo que yo dije, María, tal vez no me expliqué bien, es que se había votado con 62 votos a favor, la redacción de este artículo, que, entonces se acumula como lo aprobado por la Asamblea, hoy en día, para cuando entremos, ya, a modificar integralmente el Estatuto Orgánico. Estamos en ese proceso.

MARÍA ROJAS: Es que también había entendido, al inicio, que íbamos a votar artículo por artículo.

RODRIGO ARIAS: Si, se está votando artículo por artículo, pero es la redacción que se va acumulando para efectos de la reforma integral del Estatuto Orgánico, o que, en algún momento, alguien diga “votemos un capítulo” o algo así.

Pero, de momento, es acumulando las reformas aprobadas por la AUR a la redacción del Estatuto Orgánico, en sus diferentes componentes. El que prevalece, del artículo primero.

MARÍA ROJAS: Esa forma fue la que, tal vez, no me quedó clara. Tal vez, la próxima vez, la podemos dejar clara desde el inicio. ¡Muchas gracias! ¡Buenas tardes!

RODRIGO ARIAS: Yo creo que fue clara desde el inicio. Porque no estábamos reformando hoy el Estatuto como tal. Yo creo que eso lo entendemos. Estamos en un análisis de reforma integral al Estatuto Orgánico, donde vamos avanzando con una redacción determinada. Como lo está haciendo el mismo Consejo Universitario, capítulo por capítulo, y esperemos que aquí también.

ROSA VINDAS: Así lo dice, son las primeras modificaciones aprobadas. No es que se está modificando el Estatuto todavía. Primeras modificaciones aprobadas.

RODRIGO ARIAS: Don Diego pidió la palabra.

DIEGO MORALES: Don Rodrigo, creo que doña Rosa había presentado una moción para extender el tiempo porque ya son la 01:49 p.m.

RODRIGO ARIAS: Si, la presentó para que se extendiera hasta que se votara el artículo primero y ya se votó. Entonces ya se da por terminada la sesión del día de hoy.

Convocamos pronto para ver el artículo 2 y 3. Buenas tardes

Se levanta la sesión al ser las trece horas, cuarenta y nueve minutos.

Rodrigo Arias Camacho, Rector

Paula Piedra: Transcripción
Ana Ruth Chinchilla Castillo: Revisión

ANEXO No. 1

LINEA DE DISCUSIÓN EN EL CHAT DE LA HERRAMIENTA ZOOM

01:24:37 Maria Villalobos Chaves: disculpen en Jicaral se fue la luz y el internet

01:29:50 Maricruz Corrales Mora: doña Hazel Arias está fuera del país en representación en la ACAP, para registro de la sesión

01:30:36 Karen Padilla Romero: ¡Buenos días!, me indica José Eduardo Gutiérrez que él no tiene la convocatoria.

01:31:28 Elizarda Vargas: Hola Karen, a mi tampoco me llegó convocatoria, me la compartieron

01:37:39 José Eduardo Gutiérrez: José Eduardo Gutiérrez presente, cuando me llamaron no estaba, ya que no me enviaron la convocatoria de esta reunión. Saludos a todas y todos.

01:38:17 Maricruz Corrales Mora: Me estoy movilizando a la sede por un certificado de FUNDEPREDI, y sigo conectada a la sesión por el celular

01:45:42 Eduardo Nunez Marcos: Mi nombre en el acta está mal escrito "Wail", en forma correcta es "While", por tanto, mi nombre completo y correcto es "While Eduardo Núñez Marcos, ¡Gracias!!

01:49:59 Kimberlyn Yarixa Mora Mena: no me aparece nada para votar

02:01:56 Kimberlyn Yarixa Mora Mena: listo ya puedo votar

02:02:00 Kimberlyn Yarixa Mora Mena: ¡Muchas ¡Gracias!!

02:07:57 Carolina Somarribas Dormond: Pero no hay opción de abstención. o es la opción 3?

02:08:26 Steven Jiménez Badilla: Mantengo la cámara apagada por la conexión es inestable

02:09:13 Maria Rojas Artavia: Asumiría que fue la 3ra pero si seria bueno que lo especifiquen para la próxima

02:11:49 Guiselle Blanco Chavarría: En mi caso también envié la justificación para que por favor se indique en el acta

02:12:53 Maureen Torres Garita: A mi tampoco me llegó el acta anterior.

02:12:56 Daniel Garro Sánchez EUNED: A mí tampoco me llegan las convocatorias y entiendo que a otras personas tampoco.

02:13:09 Rosa Vindas Chaves: no será porque usted apenas está retirando su certificación de miembro de la AUR??

02:13:57 Daniel Garro Sánchez EUNED: Creo que le ha sucedido a varias personas del sector administrativo.

02:14:00 Sherlim Quintanilla Sánchez: buenas .. Mí nombre está mal.

02:14:29 Josseline Méndez Zumbado: mi nombre también está mal escrito

02:14:30 Alonso Solano Segura: Correcto en un inicio a mi tampoco me llegaban las convocatorias

02:14:30 Josseline Méndez Zumbado: es Josseline

02:14:37 Maria Rojas Artavia: Si las personas no están en el uso de la Palabra les agradecería que les cierren los micrófonos para evitar interferencias.

02:23:28 Rosberly Rojas Campos: ¡Buenos días! ¿Cuál es el correo para enviar mociones de forma o de orden?

02:24:49 Maria Rojas Artavia: Mociones Asamblea Universitaria
<mociones@uned.ac.cr>

02:25:10 Rosberly Rojas Campos: ¡Gracias!

02:28:52 Viviana Chavarría Caravaca: Si ya se realizo

02:30:43 MariaMarta DuránRodríguez: en mi correo no está la invitación-
información a la comunidad unediana

02:31:00 Rosa Vindas Chaves: perdón donde dice abierto

02:31:52 Maureen Torres Garita: En la columna 3, artículo uno.

02:31:52 Guiselle Blanco Chavarría: en la tercera columna

02:31:56 Yuliana Porras Rodríguez: Tercer columna, reglón 7.

02:32:12 Rosa Vindas Chaves: pero esa no es la propuesta

02:32:17 Rosa Vindas Chaves: es la primera columna

02:33:04 Daniel Garro Sánchez EUNED: La columna de la derecha es la
propuesta del CU.

02:33:45 Rosa Vindas Chaves: Ok gracia por la aclaración, la propuesta
final es la tercera columna. ¡Gracias!

02:36:02 Alejandro Jiménez Gómez: En la parte de educación y cultura, en
cultura se incluye la parte de deporte que la UNED tiene muy buen cartel

02:39:11 Guiselle Blanco Chavarría: En la redacción del segundo párrafo
2, tercera columna, que quiere decir "cultura superior", me hace un poco de ruido
esa redacción

02:40:27 Daniel Garro Sánchez EUNED: Debería ser "institución de educación
superior y cultura".

02:40:57 Maria Rojas Artavia: Creo que ya doña Rosberly envió una
moción que corrige eso

02:42:21 Jéssica Umaña Méndez: Entonces debemos asumir de una vez que
vida estudiantil es un eje sustantivo. Por ende si se va a incluir un área, se incluyan
las que por acuerdo del CU son sustantivas.

02:43:43 Maricruz Corrales Mora: He remitido ya la moción de forma para que
pueda leerse ese primer artículo 1 en la siguiente forma: La Universidad Estatal a
Distancia (UNED) es una institución de educación y cultura superior estatal,
especializada en educación a distancia y abierta, mediante la utilización la utilización
de los medios de comunicación social y tecnologías de información y
comunicación(TIC).

La UNED goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena
capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para
darse su organización y gobierno propios, según lo establecido en la Constitución
Política de la República de Costa Rica.

02:53:07 Daniel Garro Sánchez EUNED: Apoyo a doña Rosa. Deberían ser
incorporados los diferentes aportes, porque ya se sugirieron varios cambios y no sé
si se está tomando nota de todas.

02:53:17 Eduardo Castillo Arguedas: Me parece bien incorporar lo de la
Constitución Política de la República de Costa Rica.

02:53:55 Rosa Vindas Chaves: De eso se trata, aquí aprendemos todos,

02:54:15 Rosa Vindas Chaves: Para llegar a definir el rumbo del a UNED

02:55:00 Vilma Peña-Vargas: Podría añadirse lo del Benemeritazgo.

02:57:49 Maricruz Corrales Mora: cierto Vilma.... es necesario incluirlo porque es una condición permanente

02:58:39 Vilma Peña-Vargas: ¿Podemos tener alcance a ese documento comparativo del original, de la comisión y del CU?

03:01:11 Maureen Torres Garita: Coincido en la importancia de compartir la presentación de las 3 columnas, para facilitar la propuesta de mociones.

03:02:48 Lucrecia Córdoba Rodríguez: De acuerdo en la explicación de don Rodrigo, incluso incluir que se habla de educación abierta desde los diferentes grupos de trabajo de PLANES para este quinquenio.

03:03:30 Daniel Garro Sánchez EUNED: Sería mejor tener el texto siempre en pantalla, sobre todo si se está transmitiendo, para que la gente vea de qué se habla.

03:03:36 Maricruz Corrales Mora: aquí el punto es referir el término de abierto a lo educativo

03:03:36 Eva Carazo Vargas: ¡Gracias! don Rodrigo y doña Marlen, me parece valioso conocer en la AUR esas valoraciones del CU

03:03:50 Maricruz Corrales Mora: y por supuesto ligarlo a la educación a distancia

03:04:00 Maricruz Corrales Mora: internacionalmente la definición se da en ese sentido....

03:04:32 Maricruz Corrales Mora: https://joint-research-centre.ec.europa.eu/what-open-education_en

03:05:16 Maricruz Corrales Mora: Disculpen que no esté en español en el sitio

03:06:46 Maricruz Corrales Mora: pero ahí claramente lo abierto no es de estructura, sino de modalidad educativa, que es lo que están incluyendo ahora el CU, por eso la aclaración que propuse en la redacción para decir que la UNED es una institución especializada en educación a distancia y abierta

03:07:20 Roy González-Sancho: ¿las intervenciones no son de 3 minutos?

03:07:50 Eduardo Nunez Marcos: La definición de educación abierta de la Comisión Europea es:
 "una forma de llevar a cabo la educación, a menudo utilizando tecnologías digitales. Su objetivo es ampliar el acceso y la participación de todos eliminando barreras y haciendo que el aprendizaje sea accesible, abundante y personalizable para todos. Ofrece múltiples formas de enseñar y aprender, construir y compartir También proporciona una variedad de vías de acceso a la educación formal y no formal, y conecta" (Opening up Education: A Support Framework for Higher Education Institutions, 2016)

03:09:15 Roy González-Sancho: Por favor, vigilar el cumplimiento de los 3 minutos por intervención.

03:11:09 Lucrecia Córdoba Rodríguez: Si ese glosario lo llevaba elaborando yo

03:11:27 Eduardo Nunez Marcos: De acuerdo con el hecho de basarse en la Constitución

03:11:30 Maricruz Corrales Mora: la propuesta de Vilma Peña de incluir la condición de institución benemérita, lo incluí en la moción de la siguiente forma:

03:11:50 Maricruz Corrales Mora: La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de educación y cultura superior estatal, especializada en educación a distancia y abierta, mediante la utilización de los medios de comunicación social y tecnologías de información y comunicación(TIC); benemérita de la educación costarricense y cultura según Ley No. 8623 (especificar la fecha).

03:12:49 Vilma Peña-Vargas: También propongo: ARTÍCULO 1

La Universidad Estatal a Distancia (UNED), en concordancia con su Ley de Creación (Ley 6044), es una institución de educación superior estatal a distancia, abierta, especializada en la enseñanza mediante la utilización de los medios de comunicación social y tecnologías de información y comunicación. La UNED es una institución Benemérita de la educación y la cultura, que goza de autonomía y se ampara en la Constitución Política de la República de Costa Rica.

03:14:02 Maricruz Corrales Mora: La construcción ahora en formato digital se puede hacer en vivo y visible para todos en la Asamblea, como trabajamos algunos de los lineamientos el año pasado

03:15:23 Sebastian Fournier Artavia: "educación superior estatal a distancia y cultura..."

03:17:16 Jennifer Azofeifa Retana: Pero se indica "mediante la utilización de..." lo cual se entiende que los medios de comunicación social y las TIC, son un medio en el proceso de enseñanza.

03:17:41 Steven Jiménez Badilla: Estoy de vuelta me fallo la conexión

03:17:57 Daniel Garro Sánchez EUNED: "...institución estatal de educación superior y cultura..."

03:18:15 Jennifer Azofeifa Retana: Coincido con Daniel.

03:18:34 Daniel Garro Sánchez EUNED: El plural "propios" abarca a "organización" y "gobierno".

03:18:47 Maureen Torres Garita: Yo estoy de acuerdo que se debe indicar "La educación superior estatal y de cultura. De acuerdo con Byron y Guiselle de no utilizar cultura superior

03:19:17 Jéssica Umaña Méndez: Estoy de acuerdo con Maureen

03:19:28 Rodmell Calero López: Observaciones de estudiantes AUR:

1- Sería importante mencionar dentro del artículo 1, lo siguiente: "recursos didácticos o recursos académicos" (una de esas dos opciones)

Redacción: es una institución de educación superior estatal a distancia, abierta, especializada en la enseñanza mediante la utilización de "Recursos didácticos o recursos académicos", los medios de comunicación social y tecnologías de información y comunicación.

2- Quitar la "s" de la palabra propios..

Redacción: y gobierno propios.

3- Cambiar de posición la palabra "superior", de la siguiente forma ejemplo: La UNED es una institución de educación "superior" y de cultura que goza.....

03:20:23 Rosibel Viquez-Abarca: ¡Buenos días!

03:20:39 Karla Salguero Moya: Me retiro un momento, para atender una llamada.

03:23:13 Elizarda Vargas Morúa: Lo del benemeritazgo se puede incorporar al inicio:

03:23:50 Rosa Vindas Chaves: Excelente, la vicerrectoría de investigación, el proifed y demás instancias pendientes de esta reforma

03:23:58 Elizarda Vargas Morúa: La benemérita Universidad Estatal a Distancia (UNED) , en concordancia...

03:24:14 Rosa Vindas Chaves: Excelente Lizarda

03:25:27 Rosa Vindas Chaves: De mi parte siempre he apoyado lo indicado por doña María, el artículo de glosario, permite el evitar a futuro interpretaciones auténticas que requieren la convocatoria de quien genera la norma

03:26:13 Maria Rojas Artavia: Debo atender un asunto laboral y me incorporo en unos momentos.

03:26:18 Vilma Peña-Vargas: Excelente doña Ileana, ¡Gracias! por su exposición, así de rico es ese concepto plurisignificativo.

03:30:21 Jéssica Umaña Méndez: La democratización debe considerar que Mediante los medios de comunicación de puede Dar la posibilidad de que los y las estudiantes de la UNED se expresen sin necesidad de que sea por un proceso académico asociado a la formación de su carrera.

03:30:34 Jéssica Umaña Méndez: *se

03:31:53 Sebastian Fournier Artavia: Coincido Jessica! Es por eso que se aportan los términos democratización y participacion

03:33:04 Jéssica Umaña Méndez: ¡Gracias! Sebastián.

03:36:17 Rosibel Viquez-Abarca: De acuerdo con Jessica y Sebastián.

03:36:57 Jéssica Umaña Méndez: En una de las mociones seguimos asociando el uso e interacción de los medios de comunicación solo para lo didáctico, por ejemplo: cultura implica llevar los medios de comunicación más allá de lo didáctico. Vida estudiantil implica usar los medios de comunicación más allá de la formación, sino por ejemplo para crear espacios para generar sentido de comunidad, espacios seguros y para la salud mental

03:40:07 Daniel Garro Sánchez EUNED: Podría usarse la misma metodología que se usó con los Lineamientos de Política Institucional: que la misma comisión (u otra que se conforme para el propósito) incorpore las observaciones de las personas.

03:40:27 MariaMarta DuránRodríguez: de acuerdo Daniel

03:41:00 MariaMarta DuránRodríguez: creo que es importante considerar a la comisión Ad Hoc que trabajamos en la propuesta

03:41:08 MariaMarta DuránRodríguez: incluir a Diego Morales

03:42:58 Maureen Torres Garita: Estoy de acuerdo con el grupo y receso.

03:43:12 Jéssica Umaña Méndez: Por favor: pensar que los medios de comunicación son para ser usados más allá de lo didáctico.

04:25:52 Jennifer Azofeifa Retana: Don Federico, tiene el micrófono abierto.

04:26:38 Eva Carazo Vargas: Seguimos en receso, ¿cierto?

04:29:32 Rodmell Calero López: Hola, hay estudiantes AUR que están en sala de espera. saludos

04:30:33 MariaMarta DuránRodríguez: Debe considerarse la recomendación de no poner numero de los artículos para evitar problemas a futuro con cambios en la Constitución Política

04:31:02 MariaMarta DuránRodríguez: de acuerdo con Linda

04:32:09 Byron Renato Barillas Girón: Excelente trabajo de elaboración compañeros, compañeras, subsana varias de nuestras observaciones.

04:33:50 Karla Salguero Moya: Coincido con Linda, me parece que falta una discusión más teórica para sustentar el término desde un referente epistemológico, ontológico y metodológico

04:39:52 Ana Catalina Montenegro Granados: Dotada de con recursos del Estado y rentas propias tan cual esta establecido en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.

04:40:29 Ileana Salas Campos: Esta redacción fue la decisión de la mayoría de la subcomisión. Yo sigo con mi posición, pero respeto a la mayoría.

04:41:04 Floreny Ulate Artavia, ECSH: es importante no dejar a la interpretacion

04:43:14 Lucrecia Córdoba Rodríguez: Así es don Javier

04:43:30 Lauren Ureña Sandoval: ¿Abierta o inclusiva? Tal vez sea una cuestión de cómo se está conceptualizado.

04:44:16 Lucrecia Córdoba Rodríguez: como lo expresé anteriormente, hasta en las Metas de PLANES se está trabajando en esa línea

04:45:56 Lucrecia Córdoba Rodríguez: las universidades públicas también lo está trabajando en que todo se incluya "educación abierta"

04:49:40 Josseline Méndez Zumbado: hablar de una universidad abierta también refiere a principios como la transparencia, la participación, la rendición de cuentas, la innovación, el trabajo colaborativo.

04:49:52 Jose Pablo Ramos Ulate: A mi me parece que aunque de miedo eso, es una gran oportunidad para la U.

04:51:37 MariaMarta DuránRodríguez: para mi no es miedo, sino claridad

04:51:49 MariaMarta DuránRodríguez: creo en el cambio y la mejora

04:52:09 Yerlin Vanessa Valladares Delgado: ¡Excelente Sebastián! 🙌

04:52:37 Elizarda Vargas Morúa: abierta es un término sujeto a interpretación. Ponerlo en el primer artículo de la norma más importante, es riesgoso, de él se pueden fundamentar para exigir y barrer las pequeñas barreras que la universidad, por calidad, debe tener

04:54:00 MariaMarta DuránRodríguez: como señala Lauren, ¿podría ser un asunto semántico?

04:54:06 Elizarda Vargas Morúa: Si se quita el término no va a pasar absolutamente nada

04:54:27 Sebastian Fournier Artavia: Comparto la fuente que cite en mi intervencion

04:54:29 Sebastian Fournier Artavia:
<https://www.redalyc.org/journal/316/31657676001/>

04:54:35 Karla Salguero Moya: Creo que no se trata de miedo, coincido en que es necesario tener claridad y sustento teórico y metodológico, porque en general estamos conversando desde la interpretación personal de cada una de las personas acá presentes así como cualquier persona que lea nuestros estatutos. Solo hago un llamado a discutir y debatir estos conceptos para que permeen este quehacer.

04:55:13 MariaMarta DuránRodríguez: me preocupa que atribuyan miedo al señalamiento que creo es responsable. Es lo que enriquece la discusión. Es mi aporte desde la reflexión, conocimiento y experiencia particular, no desde el miedo

04:55:29 Jonathan Alvarado Silva: 🙏

04:56:38 Karla Salguero Moya: 👍

04:56:54 Elizarda Vargas Morúa: No es miedo, es prever lo que se pueda interpretar y lo que con este término se puedan basar para exigir derechos

04:56:59 Byron Renato Barillas Girón: Me parece que el sentido de "abierto" se refiere a amplia cobertura social y multisectorial, el problema es que se presta a otras interpretaciones.

04:57:40 Maria Rojas Artavia: eso sería inclusiva entonces...

04:58:09 Byron Renato Barillas Girón: exácto

04:58:55 Karla Salguero Moya: La UNED es inclusiva

04:59:01 Jéssica Umaña Méndez: Los términos se entienden bajo su contexto.

04:59:57 Maria Rojas Artavia: en este es la norma superior y cobija todo, se podría usar casi para cualquier cosa si no queda bien definido

04:59:59 Maureen Torres Garita: Definir ahora mismo que entendemos por abierta, para el glosario y enriquecer la discusión, podría funcionar

05:00:00 Byron Renato Barillas Girón: Lo que pasa es que el término ya tiene cierta legitimidad.

05:03:10 Jéssica Umaña Méndez: El término implica cambios, debemos asumir con responsabilidad lo que eso generará.

05:03:38 Jéssica Umaña Méndez: No dejarlo de contemplar

05:05:45 Byron Renato Barillas Girón: Hola Jessica, tal como lo dices supone que la UNED no ha sido abierta, según determinada interpretación y lo que plantea doña Marlene y otras intervenciones precedentes es al contrario, siempre ha sido abierta.

05:07:21 Byron Renato Barillas Girón: Do{a Rosberly te estaría dando la razón, es un reto o sea no ha sido "abierta".

05:09:48 Byron Renato Barillas Girón: Me parece que el fondo de la discusión y los temores parte de considerar si la UNED ha sido abierta o no.

05:10:11 Josseline Méndez Zumbado: la UNED abierta también responde a los principios de Gobierno Abierto que deberían implementar todas las instituciones públicas, con un modelo de gestión que tenga una sana interlocución con la ciudadanía, la participación, transparencia... si bien mencionan que ya la UNED ha sido una institución abierta, lo que no se nombra no existe. Colocarlo es una reivindicación de nuestra propia misión y visión.

05:10:25 Elizarda Vargas Morúa: Estoy de acuerdo, inclusiva, no abierta.

- 05:10:38 Vilma Peña-Vargas: Casi todo el lenguaje es subjetivo, por eso estamos en un mundo complejo, y son las comunidades de pertenencia las que acuerdan un lenguaje compartido. Adoptar un concepto es tomar partido, tomar posición. La polisemia en una universidad debe ser bienvenida y siempre analizada y profundizada.
- 05:11:08 Elizarda Vargas Morúa: La uned no tiene un proceso automatizado de la matricula es un punto debil de la UNED. Hay estudiantes que matriculan materias de carreras para las cuales no han sido empadronados.
- 05:11:17 Dennisse Obregon: Yo opino que la educación abierta también es inclusiva
- 05:11:50 Jéssica Umaña Méndez: Coincido con Josseline y Denisse
- 05:12:20 Byron Renato Barillas Girón: Lo inclusivo es lo medular
- 05:14:19 Byron Renato Barillas Girón: Como dice José, ese es el principal sentido tal como lo plantea la UNESCO.
- 05:17:02 Maureen Torres Garita: Completamente de acuerdo con dejar educación superior estatal a distancia y abierta
- 05:17:36 Aurora Trujillo Cotera: No se puede minimizar el mejoramiento continuo de la oferta académica
- 05:18:02 Jessica Rodríguez Espinoza: yo estoy de acuerdo en el termino de abierta
- 05:18:43 Angie Rojas Mena: Inclusiva, no abierta.
- 05:18:50 Josseline Méndez Zumbado: decir abierta no refiere específicamente al modelo pedagógico, refiere al modelo de gestión de la institución.
- 05:19:05 Ariel Rodriguez Gómez-Monteverde: Estoy de acuerdo con que se mantenga la palabra abierta
- 05:20:30 Aurora Trujillo Cotera: Votemos
- 05:20:58 Angie Rojas Mena: Concuerto, con Elizarda. Nada pasa si no se pone abierta.
- 05:21:49 Jéssica Umaña Méndez: Los problemas ya los visualizamos y los atendemos, por ende señalar la palabra nos da la posibilidad de normar y crear cambios estructurales.
- 05:22:06 Viviana Chavarría Caravaca: Seria bueno colocar el glosario, donde se brinde la aclaración de abierta y así se evitan confusiones a futuros.
- 05:22:13 Byron Renato Barillas Girón: El término solo vino a causar un ruido innecesario, porque según la misión de UNED somos abiertos en términos sociales, es decir inclusivos.
- 05:22:14 Maricruz Corrales Mora: Las debilidades justamente hay que superarlas en nuestros sistemas de información institucionales y la Open University tiene tanto programas abiertos como establecidos por períodos..... es según la forma en que se apruebe la oferta académica para brindarla
- 05:23:38 Sebastian Fournier Artavia: La administración responde al Estatuto Orgánico de la UNED y a la Academia. No pongamos la carreta antes de los bueyes
- 05:23:47 Byron Renato Barillas Girón: Así es Grettel

05:24:00 Maricruz Corrales Mora: solo es un ejemplo la Open, también la UNAD, la Abierta de Catalunya, la abierta de Athabasca... todas esas opciones son viables de realizar por etapas y sobre todo definir cómo se considerará como tal para la UNED

05:24:09 Lucrecia Córdoba Rodríguez: Si Gre, así mismo

05:27:29 Sebastian Fournier Artavia: Artículo 1 de la Ley de Creación de la UNED

05:27:31 Sebastian Fournier Artavia:
 ARTÍCULO 1º: Créase la Universidad Estatal a Distancia (UNED) como una institución de educación superior especializada en enseñanza a través de los medios de comunicación social.

05:28:09 Vilma Peña-Vargas: Así es Sebas. Es consustancial a la UNED.

05:28:14 Maricruz Corrales Mora: especializada es porque eso hace énfasis en que solo se resuelve la distancia por la mediación didáctica con tecnologías, es parte de la definición de la educación a distancia

05:28:18 MariaMarta DuránRodríguez: votemos!

05:28:56 Maricruz Corrales Mora: provista inclusive por la ley y por autores teóricos de la educación a distancia

05:29:22 Eva Carazo Vargas: Se está votando el texto propuesto por la comisión, el que está en pantalla

05:29:48 Lucrecia Córdoba Rodríguez: agréguelo de nuevo

05:29:57 Lucrecia Córdoba Rodríguez: porfa

05:31:06 Angie Rojas Mena: No me sale nada para votar? Ya salió?

05:31:40 Jose Miguel Medrano Barrantes: en la barra sale una como una grafica

05:31:54 Laura Salas Espinoza: dele donde dice más ahí le sale

05:32:26 Tania Amador Coto: A mi no me sale nada

05:33:09 Yerlin Vanessa Valladares Delgado: A mí tampoco

05:33:29 Dennisse Obregon: a mi no me salio

05:34:09 Jéssica Umaña Méndez: Sale en la sección mas de zoom

05:34:54 Tania Amador Coto: En cual sección?

05:35:06 Jéssica Umaña Méndez: Mas

05:35:11 Kendall Huertas C.: A mi tampoco me sale nada

05:35:23 Viviana Chavarría Caravaca: donde están ubicados los tres puntos

05:41:08 Viviana Chavarría Caravaca: Buenas tardes

05:41:09 Laura Salas Espinoza: Buenas tardes 😊

05:41:09 Jenaro Diaz-Ducca: ¡Gracias!, nos vemos

05:41:10 Josseline Méndez Zumbado: buenas tardes

05:41:11 Aurora Trujillo Coterá: Buenas tardes

05:41:18 Eduardo Castillo Arguedas: Buenas tardes

05:41:20 Guiselle Blanco Chavarría: Buenas tardes!

05:41:28 Tania Amador Coto: ¡Gracias! buenas tardes

05:41:33 Rodolfo Javier Vargas Meza: Buenas tardes



GMT20221028-1531
44_Recording.txt